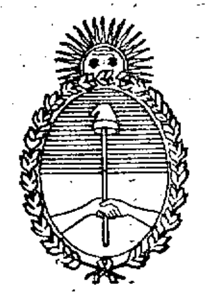
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19800711

Buenos Aires, viernes 11 de julio de 1980

NUMERO

24.456

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEULAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Alfredo Varela, argentino, casado, nacido 13|6|49, empresario, C.I. de la Policía Federal Nº 6.291.060, Alsina 3037, Capital; Genaro Antonio Contartese, argentino, casado, nacido 12|6|49, comerciante, L.E. Nº 7.598.599, Arcos 1514, Capital; Norberto Oscar Lucaioli, argentino, casado, nacido el 3|1|46, empresario, C.I. de la Policía Federal Nº 5.524.263, Helguera 2614, 4º "B", Capital. — Fecha de Constitución: 19|11|79, Escribana Marta María R. Iacometti, Resolución I.G.P.J. Nº 3.228 del 16|5|80. Denominación: MEULAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. — Domicilio: Sarmiento 1889, piso 1º, Capital. — Objeto: a) Comercial: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante, casas de lunch, y alquiler de residencias para fiestas, recepciones y reuniones sociales, con o sin servicio de lunch, como así también de negocios de hotelería, particularmente en la explotación comercial de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante, y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicio y atención de sus clientes. — b) Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces en general, construcción de edificios y|o urbanizaciones, por cuenta propia y|o ajena y administración de propiedades. Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare. — c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse la compra, venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, públicos o privados, y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financiera en general, incluidos créditos, avales, y financiamiento en general con o sin garantía, con la expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Dirección, Administración, Representación: Por un Directorio de 3 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Alfredo Varela; Vicepresidente: Genaro Antonio Contartesse, Vocal: Norberto Oscar Lucaioli. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Síndico titular: Jorge Angel Anzovino; Síndico suplente: María Margarita Guillermin. — S|r.: "Meular Sociedad". Vale. "13|6|49". Vale.
Enmendado: "julio". Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 14.044

AGROPECUARIA LOS GROBITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Jorge Grobocopatel, argentino, ganadero, 34 años, casado, C.I. 7.364.727, Coronel Dorrego 462, Carlos Casares; Adolfo Grobocopatel, argentino, ganadero, 41 años, casado, C.I. 5.044.246, General Alvarado 22, Carlos Casares; Samuel León Grobocopatel, argentino, agricultor-ganadero, 44 años, casado, M.I. 5.038.134, Avda. Almirante Brown 224, Carlos Casares; Paulina Seltzer de Grobogopatel, argentina, comerciante, 63 años, viuda, L.C. 2.872.115, Monseñor De Andrea 115, Carlos Casares; Rebeca Inés Rubinstein de Grobocopatel, argentina, comerciante, 28 años, L.C. número 6.649.007, Coronel Dorrego 462, Carlos Casares; Edith Norma Feler de Grobocopatel, argentina, comerciante, 39 años, casada, L.C. 3.992.052, General Alvarado 22, Carlos Casares; Evelina Viviana Guzmán de Grobocopatel, argentina, comerciante, 42 años, casada, L.C. 2.887.185, Avda. Almirante Brown 224, Carlos Casares. — 2) 22 diciembre de 1979. — 3) "AGROPECUARIA LOS GROBITOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Arenales 2875, 8º A, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, especialmente la cría, inverne y alimentación de ganado; compra y venta de haciendas porcina, equina, lanar y vacuna; establecimiento de cabañas, tambos, y toda actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) A cargo de 2 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente, Jorge Grobocopatel; Vicepresidente, Adolfo Grobocopatel; Directores titulares: Salomón León Grobocopatel, Paulina Seltzer de Grobocopatel; Vocales suplentes: Rebeca Inés de Rubinstein de Grobocopatel, Edith Norma Feler de Grobocopatel, Efelia Viviana Guzmán de Grobocopatel; Síndico titular, Mario Raúl Puerta; Síndico suplente, Mario Jacobo Iscoff; éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 14.047

SAPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura de fecha 26 de abril de 1979, la sociedad SAPIN, SOCIEDAD ANONIMA, resolvió por Asamblea del 11 de enero de 1979, reformar el artículo 3º del Estatuto Social, en la siguiente forma: La realización de estudios de factibilidad de proyectos, estudios de mercado, ingeniería básica y de detalle de proyectos, dirección de proyectos, consultoría de dirección de empresas, desarrollo de sistemas y computación.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 14.073

AGILITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. 1) Roberto Manuel Fonseca Noval, español, comerciante, 43 años, C.I. 4.574.661, casado, Azcuénaga 1502, piso 6º, de Vicente López; José Maisy, italiano, comerciante, 32 años, C.I. 4.011.494, casado, Olazábal 217, Boulogne; Hugo Oscar Mariam, argentino, comerciante, de 29 años, L.E. número 8.486.805, casado, Carlos Pellegrini 672, San Pedro; vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) 23 abril de 1980. — 3) "AGILITY SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2966. — 5) Comerciales: Prestación de personal eventual o temporario a empresas; selección de mano de obra

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|7|80 (20 págs.)

calificada y no calificada para empresas; prestación integral de todo tipo de servicios para empresas, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, importación, exportación, explotación de patenes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — 6) 99 años a partir de la fecha de su registración en el R.P.C. — 7) $ 30.000.000 — 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de dos años. Presidente, José Maisy; Vicepresidente, Hugo Oscar Maidam; Director, Roberto Manuel Fonseca Noval; Síndico titular, Carlos Horacio Oulé; y Síndico suplente, Roberto Enrique Melchiori; éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 14.046

CAMIFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anóoima, I.G.P.J. Nº 3|79. Daniel Bustos, argentino, casado, empresario, de 35 años, con C.I. 3.179.303, domiciliado en la calle Salta 3205 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Perales, argentino, casado, ingeniero civil, de 32 años, con C.I. 5.892.658, domiciliado en la calle O'Higgins 2236, 4º piso, de esta Capital y Egon Roberto Alejandro Gastell, argentino, casado, ingeniero civil, de 59 años, con C.I. 1.836.280, domiciliado en la calle Ugarteche 3050, 5º piso, de esta Capital. — 2º) 2 de mayo de 1980, folio 7 9. Nº 127 Registro 271. — 3º) CAMIFRE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, oficina 42. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero la construcción de edificios urbanos y la pavimentación de calles, caminos o rutas, como así también la importación, exportación y el cumplimiento de representaciones de la maquinaria vial necesaria para su objeto. — 6º) El capital social es de doscientos millones de pesos, dividido en 200 millones de acciones de un peso de valor nominal cada una. — 7º) El Directorio está compuesto de la siguiente manera: Presidente, Egon Roberto Alejandro Gastell; Vicepresidente, Rodolfo Perales; Director titular, Daniel Bustos; Síndico titular, Roberto Atilio Cayetano Della Rocca; Síndico suplente, Jorge Osvaldo Destefani. — 8º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: julio. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 14.078

VIFRANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo, I.G.P.J. 3|79. — 1º) Luchetti, Vicente Félix Armando, argentino, casado, 64 años, L.E. 144.392, domiciliado en la calle Güemes 2975, de esta Ciudad, comerciante y López Francisco José Antonio Segundo, español, casado, 51 años, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 2.318.082, domiciliado en la calle Tacuarí 728. — 2º) Fecha de Constitución: 11|4|80, escritura 460 pasada por ante el escribano J. M. Reynal O'Connor, adscripto al Registro 43 de Capital Federal. — 3º) Nombre y Domicilio Social: VIFRANCO SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 58 de la Capital Federal. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras de culquier naturalezo, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales o de viviendas, casas, trabajos de mensura o relevamiento y en general toda clase de obras públicas y|o construcciones privadas, someterlas al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Inmobiliaria: Por la compra venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos. Urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y vivienda en general; c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ello, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandataria: Mediante la administración de bienes negocios, derechos, valores y créditos, actuando como mandataria, consignataria o representante de cualquier naturaleza que permita directa o indirectamente realizar su gestión con la mayor amplitud que permiten las leyes y normas reglamentarias en vigencia. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social — 5º) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 6º) Presidente, Vicente Félix Armando Luchetti; Vicepresidente, Francisco José Antonio Segundo López; Síndico titular, Armando Eduardo Fazio; Síndico suplente, Elba Rodríguez. — 7º) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 14.081

CORDONSED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas del 24|5|79 y 22|11|79, escrituras públicas del 20|7|79, 23|11|79 y 3|3|80, los accionistas de Cordonsed Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación a la Ley 19.550 del estatuto. Modificación y adecuación. Denominación: CORDONSED ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Explotación de la especialidad textil, en particular tintorería industrial, hilandería, compra, venta y fabricación de hilados y actividades conexas. Comprar, vender, comerciar, distribuir, importar o exportar materias primas, maquinarias, mercaderías en general, relacionadas con la industria textil y tintorería. Ejercer comisiones, consignaciones y mandatos. Efectuar aportes de capital para operaciones a realizarse, financiaciones o créditos en general, con garantías o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades operativos, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y la recuperación de tierras áridas o inundables. — Duración: 99 años, contados desde el 29|1|60. — Capital Social: $ 194.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco miembros, mandato un año. Sindicatura colegiada, tres titulares y tres suplentes, mandato un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 22|11|79. Vale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 42.898

PLASTICA CARRASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) María Luisa Almuiña Fernández, casada, española, nacida el 18|12|40, comerciante, C.I. 6.714.707 P.F., domiciliada en Carrasco 953, Cap. Fed. y Rosendo González, casado, español, nacido el 26|11|17, empleado, C.I. 4.251.716 Pol. Fed., domiciliado en calle José Ingenieros 3675, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 27|5|80. — 3º) PLASTICA CARRASCO S.A. — 4º) Carrasco 953, Capital Federal. — 5º) Actividades industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de productos de la industria del plástico. — Fabricación de envases de material plástico y de cartón. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación y representación de mercaderías y materias primas indicados en el párrafo precedente, y de artículos escolares y de oficina. — 6º) Capital social: $ 20.000.000. — 8º) Administración y fiscalización: Presidenta: María Luisa Almuiña Fernández; Vicepresidente: Rosendo González; Directores Titulares: Mary Haidee Chávez de González, Pedro González y María Secundina Pérez Carrera de González; Síndico Titular: David Tetelbaum; Síndico Suplente: Alfredo Oscar Avegno. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 13.779

BANCO PASTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSCRIPCION de Estatuto y Apertura de Representación. El nombre de la sociedad es "BANCO PASTOR S.A.", sociedad española con domicilio en La Coruña, Cantón Pequeño, número uno; su plazo e ilimitado; su objeto es: se dedicará por cuenta propia o de terceros a toda clase de operaciones bancarias u otras sin limitación alguna, que sean lícitas y acordadas por su Consejo de Administración. El Banco es árbitro de admitir o rehusar las operaciones que se le propongan, sin que, en ningún caso, esté obligado a dar explicaciones sobre su aceptación o negativa; la sociedad está inscripta en el Registro Mercantil número 1.164, hoja 33, folio 188 vuelto del libro 59, Sección 3ª de Sociedades, tomo 172 del Archivo. El capital es de pesetas 4.009.500.000. El domicilio de la Representación del Banco en la República Argentina es en la calle Lavalle 643, piso 5º E, ciudad de Buenos Aires. Se nombra representante de la misma a: Julio Andrada Malde. Por escritura de fecha 5|2|1980. — S|raspado: Representación: Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.913

OFICENTER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima. 1º) Accionistas: "Loitegui, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", y "Venzuela, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", representadas por Bernardo Juan Loitegui y Bernardo Loitegui (h.), respectivamente, ambos mayores de edad, argentinos, casados, domiciliados legalmente en la Avenida Paseo Colón Nº 275, piso 14, de la Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: Escrituras de fechas 6 de abril de 1978, 16|11|79 y 6|3|79, Escribano Gerardo Iturbe. — 3º) Razón Social: OFICENTER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA. — 4º) Domicilio: Maipú 1232, piso 12, Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años. — 6º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La adquisición, locación, permuta, explotación de toda clase de inmuebles; administración de inmuebles destinados a oficinas propias o de terceros, locación de las mismas; sea esta temporaria o no. — Administración de consorcios en propiedad horizontal, locación temporaria o no de viviendas, locales; fábricas, etcétera; b) Prestación de cualquier servicio complementario del alquiler de inmuebles destinados a vivienda u oficinas, tales como secretarias, cadetes, telefonistas, bibliotecarios, asesoramiento jurídico, contable e impositivo, mandatos, comisiones, estudios de mercado, etcétera. — Se hace constar que la enumeración es simplemente enunciativa. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 7º) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Presidente: Bernardo Juan Loitegui. Vicepresidente: Bernardo Loitegui (h.). Director: Juan Loitegui. — Síndico titular: Jorge Joaquín Sauri. — Síndico suplente: Ana María Souto. — 9º) Representación Legal: Corresponde a cualquiera de los directores en forma indistinta, quienes tienen también indistintamente el uso de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por escritura de fecha 6 de marzo de 1979, se modificó el cuadro de suscripción e integración de acciones de la escritura de constitución de la sociedad. — Por escritura de fecha 16 de noviembre de 1979, ante el Escribano Gerardo Iturbe se modificó el artículo 3º de los estatutos sociales, que quedó redactado así: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La adquisición, locación, permuta, explotación de toda clase de inmuebles, administración de inmuebles destinados a oficinas propias o de terceros, locación de las mismas, sean temporariamente o no. Administración de Consorcios en propiedad horizontal, locación temporaria o no de viviendas, locales, fábricas, etc.; b) Prestación de servicios complementarios del alquiler de inmuebles destinados a viviendas u oficinas, tales como secretarias, cadetes, telefonistas y|o bibliotecarios. — E|l.: "16|11|79 y 6|3|79". Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 14.005

BRASAFRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de marzo de 1979, pasada a Escritura número 111, de fecha 31 de mayo de 1979, ante el escribano Martín Domínguez, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de mayo de 1980, Resolución Nº 2.641, la Sociedad "BRASAFRO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", procedió a aumentar su capital social, emitiendo acciones y modificando los artículos 5º y 13 de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: — Artículo Quinto: El Capital social es de $ 151.000.000, representado por 151.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1, valor nominal cada una. El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a Escritura Pública, oportunidad en que se pagará el impuesto de sellos que corresponda. — Artículo Trece: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9[illegible].400 — Nº 42.911

FINTALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Menicheli: italiano, casado, comerciante, nacido el 18 de febrero 1923, C.I.P.F. Nº 4.946.423, domiciliado en la Av. del Libertador 4850, Cap. Fed.; Bruno Ruggiano: italiano, casado, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1935, C.I.P.F. Nº 9.966.475, domiciliado en Lafinur 3370, Cap. Fed.; Juan de Michele: italiano, divorciado, comerciante, nacido el 7 de enero de 1931, C.I.P.F. Nº 3.846.953, domiciliado en Olleros 1795, Cap. Fed.; David Fano: italiano, casado, ingeniero, nacido el 23 de setiembre de 1933, C.I.P.F. Nº 2.513.118, domiciliado en Juncal 737, Martínez, 2) 9|5|80; 3) FINTALSUR SOCIEDAD ANONIMA; 4) Esmeralda 658; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, arrendamientos, loteos y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

Ley de Propiedad Horizontal, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, y b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías; tomar participación de sociedades creadas o a crearse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550; c) Importación y exportación. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) Pesos 100.000.000.—; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. 1 síndico titular, 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Vicente Menichini; Vicepresidente: Bruno R[illegible]no; Directores titulares: Juan de Michele y David Fano; Síndico titular: Angel Galzerano; Síndico suplente: Lina Sabatina Carmelita Galzerano de Galzerano. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 13.936

COPSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Aramis Marteau, argentino, casado, agrimensor, L. E. número 4.[illegible].312, de 37 años de edad, con domicilio en la calle La Pampa 1850, piso 16, Dpto. A, de Capital Federal. — Elena González, argentina, casada, empresaria, L. C. Nº 3.802.384, de 39 años de edad, con domicilio en la calle La Pampa 1850, piso 16, Depto A, de Capital Federal. — Aramis Washington Marteau, argentino, casado, docente, L. E. Nº 470.849, de 70 años de edad, con domicilio en la calle La Pampa 1850, piso 15, Depto A, de Capital Federal y Roberto González, argentino, casado, empresario, L. E. número 6.054.715, de 35 años de edad, con domicilio en la calle Juramento 2847, piso 4º, Depto. A, Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 19 de setiembre de 1979 y su rectificación: 15 de febrero de 1980. — 3) Denominación: COPSUD S. A. — 4) Domicilio: Güemes 4856, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Industrial: Producción, industrialización, construcción, transformación y colocación de tuberías y|o cañerías especiales, gasoductos, redes de distribución de gas, agua, vapor y cualquier otro elemento líquido o gaseoso susceptible de ser transportado por cañerías y|o elementos similiares. — b) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las portuarias, hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — c) Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o no, bienes muebles y semovientes que se relacionen directa o indirectamente con la ejecución de las actividades de los apartados a) y b). — d) Financiera: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones al portador de $ 1.000.- de valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve miembros por tres años. — Presidente: Carlos Aramis Marteau. — Vicepresidente: Santiago Eugenio Vaquié. — Síndico titular: Dr. Norberto C. Sarubinsky Grafin. — Síndico suplente: Dr. Juan Carlos Colombo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de agosto. — El Directorio se completa con: Vocales: Elena González y Aramis Washington Marteau.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 42.907

ARGENZIO HNOS. E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Francisco Argenzio, nacido el 29|[illegible]14, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Juan B. Alberti 1588, Capital, L. E. número 555.578. — Roque Carlos Argenzio, nacido el 18|7|19, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Daract 2242, Capital, L. E. 441.068. — Raúl Eduardo Hércules Argenzio, nacido el 27|4|26, viudo, argentino, comerciante, domiciliado en E. Garzón 3951, Capital, L. E. 4.467.747. — Carlos Alberto Argenzio, nacido el 18|2|46, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rincón 11, Capital, C. I. 5.594.108. — Daniel Jorge Argenzio, nacido el 15|11|49, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hidalgo 44, Capital, C. I. número 5.594.107. — Lidia Susana Argenzio de Zerbos, nacida el 21|3|47, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Saraza 972, Capital, L. C. 5.593.324. — Horacio Carlos Argenzio, nacido el 10|8|49, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Daract 2242, Capital, L. E. 7.961.330. — Eduardo Adrián Argenzio, nacido el 22|2|53, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Beauchef 338, Capital, D. N.I. 10.687.667 y Graciela Raquel Argenzio, nacida el 19|11|56, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en E. Garzón 3951, Capital, D.N.I. 12.572.247. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|11|79 y 21|5|80. — Denominación: ARGENZIO HNOS. E HIJOS S. A. — Domicilio: Av. Carabobo 602, Capital. — Objeto: Agropecuario: Explotación agropecuaria de predios rurales de cualquier naturaleza, como propietaria, arrendataria, aparcera o cualquier otra forma legal. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación de productos primarios relacionados con la agricultura y ganadería y de productos alimenticios en general. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a doce miembros, mandato tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Francisco Argenzio. — Vicepresidente Primero: Roque Carlos Argenzio. — Vicepresidente Segundo: Raúl Eduardo Hércules Argenzio. — Directores: Carlos Alberto Argenzio, Daniel Jorge Argenzio, Lidia Susana Argenzio de Zerbos, Horacio Carlos Argenzio, Eduardo Adrián Argenzio y Graciela Raquel Argenzio. — Síndico titular: Carlos Leandro Beltramo. — Síndico suplente: Marcelo Javier Haran. — Representación Legal: El Presidente o cualquiera de los Vicepresidentes: o dos cualquiera de los directores, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|r.: 27|4|76. Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 42.903

C. I. B. S. A.
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital, Emisión de Acciones, Adecuación a la Ley Nº 1[illegible].550. — Escrituras Nº 126 y 367, de fechas 11 de abril de 1978 y 4 de octubre de 1979, respectivamente; por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 de fecha 27 de diciembre de 1977, los accionistas de C. I. B. S. A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resuelven aumentar el capital social de la suma de $ 40.000 a pesos 4.000.000, y la modificación de varios artículos del Estatuto, adecuándolo a la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Objeto: Para realizar sus fines la sociedad tendrá facultades para efectuar entre otras las siguientes operaciones: a) adquirir, enajenar, arrendar, ceder, hipotecar, y de cualquier modo transferir o gravar con derechos reales ya sea como propietaria, representante, mandataria o acreedores, toda clase de bienes, inmuebles, muebles, títulos, acciones, certificados, bonos, debentures, semovientes, y cualquier otro bien, crédito o derecho susceptible de estas operaciones conforme a las leyes; b) Realizar dentro o fuera del país, toda clase de operaciones bancarias de inversión, crediticias, préstamos, y empréstitos con personas jurídicas de existencia necesaria o posible, con personas físicas o con sociedades o asociaciones civiles o comerciales, pudiendo dar y aceptar toda clase de fianzas, avales y garantías en negocio propio o ajeno; c) Participar, fusionarse o asociarse con y|o adquirir empresas o sociedades industriales, comerciales, financieras, mineras o rurales y ser socia o asociarse con sociedades con las limitaciones de los artículos trigésimo y trigesimoprimero de la Ley Nº 19.550; d) Aceptar cargos de fideicomisarios, interventor, síndico o liquidador de sociedades de todo tipo, particulares, concordatos de acreedores, quiebras o concursos civiles, e) Organizar, dirigir y|o explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas comprendidas o no en esta enunciación. — Capital: $ 4.000.000; puede ser aumentado al quintuplo; los demás artículos que se modifican son los de ley.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secreeario.

$ 168.000 — Nº 14.004

AIR-ROT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1º) Oscar Enrique Paonessa, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 3.246.780, edad 27|11|1923, domiciliado Luis María Campos 250, P. 14, Capital, don Cándido Abel González, argentino naturalizado, casado, comerciante, L.E. Nº 14.188.880, 30|5|1928, domiciliado en Paraguay 515, P. 1º, Capital; don Lorenzo Víctor Diez, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 1.388.908, domiciliado en Zamudio 5482, Capital, 25|9|1919, y don Emiliano Marcelo Silva, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 1.734.299, 15|9|1922, domiciliado Campana 4771, Capital Federal. — 2º) 17|12|79. — 3º) "AIR-ROT SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Avenida Gral. Mosconi 3223, Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación e industrialización de respuestos y accesorios para automotores. — Comercial: Por la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y representación de repuestos y accesorios para automotores. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares y a toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Pesos diez millones (10.000.000). — 7º) Presidente: Oscar Enrique Paonessa; Vicepresidente: Cándido Abel González; Directores: Lorenzo Víctor Diez y Emiliano Marcelo Silva; Síndico titular: Pablo Eliseo Cazayous, Síndico suplente: Rodolfo Carlos Parise. 8º) 31|12 de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0.460.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 13.927

GRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1º) Luis Colmani, casado, italiano, comerciante, con C.I. Nº 3.808.090, nacido 21|6|1912, domiciliado Delgado 459, P.B., Capital, y doña Esterina Magris de Colmani, casada, italiana, comerciante, con C.I. Nº 3.908.093, nacida 28|8|1915, domiciliada en Delgado 459, P.B., Capital. — 2º) 24|3|80. 3º) GRAIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Delgado 459, P.B., Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse que excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestaciones de servicios y asesoramientos, excluyendo aquel que en virtud de la mat. la haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Pesos veinte millones ($ 20.000.000). — 7º) Presidente: Luis Colmani, y Vicepresidente: Esterina Magris de Colmani; Síndico titular: Margarita Emilia Iglesias de Ramón, y Síndico suplente: Carlos Ramón. — 8º) 31|12 de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2.477.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 13.923

GOVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 199, fecha de la misma: 8 noviembre de 1979; Asamblea General Extraordinaria Unánime 3, 27 agosto de 1979; aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 62.000.000 y reforma de Estatuto; reforma: art. 4º) Capital $ 62.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; sociedad: GOVEL SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 14.057

LOS GROBO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura Nº 210. — 1) Adolfo Grobocopatel, argentino, ganadero, 41 años, casado, M. I. Nº 5.044.246, General Alvarado 22, Carlos Casares; Jorge Grobocopatel, argentino, ganadero, 34 años, casado, M. I. 7.364.727, Coronel Dorrego 462, Carlos Casares; Samuel León Grobocopatel, argentino, agricultor-ganadero, 44 años, casado, M. I. 5.038.134, Av. Almirante Brown 224, Carlos Casares; Paulina Seltzer de Grobocopatel, argentina, comerciante, 63 años, viuda, L. C. 2.872.115, Monseñor de Andrea 115, Carlos Casares; Edith Norma Feler de Grobocopatel, orgentina, comerciante, 39 años, casada, L. C. 3.992.052, General Alvarado 22, Carlos Casares; Rebeca Inés Rubistein de Grobocopatel, argentina, comerciante, 28 años, casada, L. C. 6.649.007, Coronel Dorrego 462, Carlos Casares; Evelia Viviana Guzmán de Grobocopatel, argentina, comerciante, 42 años, casada, L. C. 2.887.185, Almirante Brown 224, Carlos Casares. — 2) 22 diciembre de 1979. — 3) LOS GROBO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arenales 2875, piso 8º A, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Comercialización, acopio, y transporte de granos, semillas, cereales, y forraje. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, especialmente la cría, inverne y alimentación de ganado, compra y venta de hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, establecimientos de cabañas, tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente, Adolfo Grobocopatel; Vicepresidente, Jorge Grobocopatel; Directores titulares: Samuel León Grobocopatel, Paulina Selt-

zer de Grobocopatel; Directores suplentes: Edith Norma Feler de Grobocopatel, Rebeca Inés Rubinstein de Grobocopatel, Evelia Viviana Guzmán de Grobocopatel; Síndico titular, Mario Raúl Puerta; Síndico suplente, Mario Jacobo Iscoff, éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 30 abril. — S|raspado: Grobocopatel. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 14.056

ARGENCOPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Juan Antonio Cirulli, argentino, nacido el 2|6|43, comerciante, divorciado, C. I. 4.771.452, domiciliado en Montevideo 1666, Dpto. 3, Bernal Oeste, Bs. As. — Carlos Juan Abbate, argentino, nacido el 27|3|41, comercial, soltero, C. I. número 4.739.733, domiciliado en Gavilán 1920, Tablada, Buenos Aires y Héctor José García, argentino, nacido el 5|1|29, casado, comerciane, C. I. 2.617.858, domiciliado en Amenábar 2416, 7º A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 30|4|80. — Denominación: ARGENCOPIA S. A. — Domicilio: Córdoba 475, 2º piso, Capital. — Objeto: Importación y exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución de muebles, útiles y máquinas de oficina. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Héctor José García. — Director suplente: Juan Antonio Cirulli. — Síndico titular: Mario Alberto Micele. — Síndico suplente: Milagros María Villabrille. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.901

MUSSEL Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 16 de mayo de 1979 y Complementaria del 11 de febrero de 1980. — Socios: Luis Mussel, de 24 años de edad, soltero, argentino, joyero, domiciliado calle Lisandro de la Torre 652, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 7.433.830; Eugenio Mussel, de 21 años de edad, soltero, argentino, joyero, domiciliado calle Lisandro de la Torre 652, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 8.369.390; María Mussel de Muñoz, de 25 años de edad, casada, argentina, estudiante, domiciliada en Luis Sáenz Peña 2309, Martínez, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 7.434.996; y Juan Carlos Mussel, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado calle Lisandro de la Torre 652, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 2.770.009; los comparecientes se encuentran de tránsito en ésta. — Denominación: "MUSSEL Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Florida 890, en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación en el ramo de joyería, relojería, antigüedades, muebles, cuadros y adornos. — B) Industriales: Mediante la fabricación de los mismos objetos y artículos a que se refiere el punto anterior. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, arrendamientos y|o urbanización de inmuebles urbanos y rurales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Sesenta millones de pesos, representado por sesenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular y en su ausencia o impedimento de un Síndico suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Mussel; Vicepresidente: Eugenio Mussel; Vocal: María Mussel de Muñoz; Síndico titular: Alberto Meroni; Síndico suplente: Carlos Juan Neumann. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de mayo de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.978. E|líneas: y complementaria del 11 de febrero de 1980. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 13.907

RADIO DAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — Fecha de Constitución: 9 de mayo de 1980. — Componentes de la sociedad: Ricardo D'Alessandro, casado, argentino, de 65 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.507.142, domiciliado en la casa de la calle Linneo 2121, de esta Capital y doña Mabel Armanda Torreiro, casada, argentina, de 27 años de edad, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad 10.776.580, domiciliada en Rondeau 2984, quinto piso, "C", de esta Capital. — Denominación: "RADIO DAR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Rondeau 2984, quinto piso, departamento "C", de esta Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación o exportación de toda clase de artefactos para el hogar y de aparatos de calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, sus repuestos y accesorios. — Financieras: Relacionada con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: Es de veinte millones. — Directorio: Presidente: Mabel Armanda Torreiro; Vicepresidente: Daniel Alejandro López; Director titular: Néstor Osvaldo Noda; Síndico titular: Santiago Raimundo Zimel; Síndico suplente: Jorge Luis Traverso. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de mayo de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.370. — Raspado: mobiliarios. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 13.903

METALICAS ANDRES E. PACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Andrés Eduardo Pace, argentino, casado, nacido el 24|12|1935, comerciante, L. E. 4.170.193; Margarita Carmen Bouchoux, argentina, casada, nacida el 1º|1|1941, comerciante, L. C. 3.977.008, domiciliados en Cullen 5091, piso 2º, Capital Federal. — 2) 29 mayo de 1980. — 3) METALICAS ANDRES E. PACE S. A. — 4) Cullen 5091, piso 2º C. — 5) Industrial: Mediante la fabricación de ataúdes, maquinado y soldadura de cajas metálicas para los mismos; herrajes y ornamentaciones; y Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de ataúdes, cajas metálicas para los mismos y componentes de chapa y demás elementos estructurales de metal necesarios para la fabricación de ellos. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Andrés Eduardo Pace; Vicepresidente, Margarita Carmen Bouchoux; Síndico titular, Enrique Mario Hernández; y Síndico suplente a Alberto Gáñvez. — 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 42.919

GUTERMANN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, según Esc. de fecha 5 de febrero de 1980, pasada por ante la Esc. María Esther Rodo, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de GUTERMANN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 20 de diciembre de 1979 y conformada por la Insp. Gral. de Pers. Jurídicas, con fecha 18 de abril de 1980, Resol. I. G. P. J. Nº 2.274, ha modificado los artículos 5º y 9º de sus Estatutos, que quedan así redactados: Artículo Quinto: El capital social es de cuatrocientos once millones de pesos, representado por 41.100.000, acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10.- valor nominal y un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se elevará a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se anunciará por un día en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio debiendo informarse a la autoridad de control. — Los accionistas gozarán de derecho de suscripción preferente en los términos, plazos y condiciones que determinen las normas legales vigentes. — Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo lapso, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. — En su primera reunión el Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. — De producirse iguales circunstancias respecto del Vicepresidente, la Presidencia será ejercida por el Director que resulte designado por los restantes miembros del Directorio.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 42.899

H. M. LUCIA OTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo 3|79. — 1) Héctor Manuel Lucía Otero, argentino, nacido el 23|9|1936, comerciante, casado, L. E. 4.853.570, Sarmiento 69, piso 5º B, ciudad de Avellaneda; Miguel Ubaldo Vicente Cardonat, argentino, nacido el 29|9|1940, empleado, casado, D. N. I. 8.447.522, Juan Francisco Seguí 3949, piso 1º H, Capital. — 2) 23 mayo de 1980. — 3) H. M. LUCIA OTERO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) La Rioja 1422, piso 2º, dpto. 8. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al contado o a plazos, importación, exportación, representación, consignación, distribución, y cualquier otra forma de negociación comercial de vehículos automotores, lanchas, casas rodantes, sus repuestos, partes componentes y correspondientes anexos. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Héctor Manuel Lucía Otero; Vicepresidente, Miguel Ubaldo Vicente Cardonet; Síndico titular, Juan Carlos Manuel Gerding; Síndico suplente, Osvaldo Amadeo Otero. — 10) 31 de diciembre — S|raspado: Ciudad de; Miguel. Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.922

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley **Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción** en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

ROCANEGRA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Asambleas del 31|10|1977 y 31|7|1979. Escrituras del 3|11|1977, 22|12|1978 y 27|8|1979. — Nombre: ROCANEGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Domicilio: Av. Alvear 1891|1899, Cap. Federal. — Objeto: a) Comerciales: La comercialización, distribución, consignación y explotación de los productos que constituyen su objeto industrial. La importación y exportación de mercaderías y materias primas en general; b) Industrial: La elaboración, transformación, y manufacturado de hierro en todos sus tipos, industriales y comerciales. — Capital: $ 101.250.000.— Directorio: de tres a nueve miembros, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 31|7|1979. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 14.072

CASDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura de fecha 19 de junio de 1978 y Complementarias de fecha 6 de noviembre de 1978; 22 de agosto de 1979 y 9 de noviembre de 1979. — Socios: Hugo Messina, argentino, comerciante, nacido el 17 de marzo de 1946, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.551.626, domiciliado calle Guillermo Hudson 4158; y Ernesto Messina, argentino, comerciante, nacido el 25 de abril de 1942, casado, Libreta de Enrolamiento 4.399.133, domiciliado calle Guillermo Hudson 4158. — Denominación: "CASDO S.A.". — Domicilio: Calle Guillermo Hudson 4158, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles para su posterior comercialización, sin más limitaciones que las que expresamente dispongan los códigos y leyes vigentes. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Podrá dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a realizar toda clase de obras y operaciones relacionadas con la industria de la construcción, proyectos, dirección y ejecución, construcción de edificios, casas, hoteles, garajes y demás obras civiles, dentro del marco de la arquitectura e ingeniería, sin más limitaciones que las expresamente dispuestas en los códigos y leyes en vigencia, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y forestales, ya sean propios de la sociedad o de terceros. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Exportación e Importación: Por cuenta propia o de terceros, la exportación e importación de productos agropecuarios o industriales. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Messina; Vicepresidente: Ernesto Messina; Director: Irma Messina de Rolando; Consejo de Vigilancia: Juan Carlos Costa; José Enrique Núñez y Rubén Oscar Perrone. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de abril de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.470.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 298.200 — Nº 13.902

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ORGANIZACION BIDART

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOMINGO Bidart, argentino, casado, productor de seguros, nacido 6|5|28, domiciliado Machado 1662, Castelar, Prov. de Bs. Aires, L. E. 4.479.922; Daniel Marcelo Bidart, argentino, casado, productor de seguros, nacido 3|2|57, D. N. I. número 12.789.101, domiciliado Zapiola 1423, Castelar, Prov. de Bs. Aires. — Escrituras 814 del 3|12|1979, 154 del 24|3|1980. — ORGANIZACION BIDART S. A. — Estados Unidos 1858, piso 7º, Capital. — Su duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Producción de seguros: Intervenir en el proceso formativo del contrato de seguro como productor y|o agente institor con las facultades contenidas en los artículos 53 y 54 de la Ley 17.418 conforme a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley 20.091, asesoría y consultoría integral en dicha materia con exclusión de las que requieran profesiones reglamentadas. Mandatos: Recibir mandatos y representaciones de personas físicas, jurídicas, de carácter público o privado del país o del extranjero que revistan carácter de aseguradores, tomadores, asegurados y|o productores de seguros. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías, destinados a pagar primas y gastos de seguros, a cargo del tomador del seguro y|o asegurado, según sea el caso. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Servicios: de procesamiento de datos, con equipos propios y|o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y de análisis de sistema, desarrollo y ventas de programas de computador; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. — Capital social es de $ 1.000.000, representado por mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una, las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la sociedad está compuesta por un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. Presidente. Domingo Bidart; Vicepresidente, Daniel Marcelo Bidart; Directores: Rosa María Cambiasso de Bidart, Olga Beatriz Barale de Bidart, y Roberto Alfredo Michelon; Síndico titular, Jorge Galli; Síndico suplente, Adolfo Héctor Melian. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Organización. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 42.544

SUAREZEREAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que los accionistas de SUAREZEREAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvieron por Asambleas celebradas el 28|2|1979 y 4|3|1980, reformar el Art. 1º, fijando la jurisdicción del domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y la sede social en la calle San Martín 663, piso 6º, Capital Federal, y determinar por el Art. 4º que el capital social asciende a la suma de $ 110.000.000.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 14.070

KOLBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 11 de diciembre de 1978, la sociedad "Kolber S.A.", por Asamblea de fecha 24 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de abril de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.272, ha reformado los artículos, 1º, 4º, 8º y 9º que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina: "KOLBER S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle 25 de Mayo 168, 7º piso, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo 4º: El capital social es de un millón doscientos mil pesos, representado por 120.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Los directores, en su primera sesión, deben elegir un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores, en garantía de sus funciones, depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de cien mil pesos en efectivo, que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 13.905

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NARCISO CANELAS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACLARATORIO. — Que en la publicación efectuada con fecha 4 de enero de 1980, pág. 8, recibo 84.015, de la sociedad Narciso Canelas y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, por error se publicó como Narciso Canelas, Sociedad en Comandita por Acciones, siendo que por escritura 240, de fecha 3 de agosto de 1979, pasada por ante escribano Marta B. Arisi, se modificó su denominación por NARCISO CANELAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 42.856

HIJOS DE DANIEL AMERICO FERNANDEZ

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escritura de fecha 31 de marzo de 1976, pasada ante el escribano de La Plata, Hector Flammini al folio 134: a) La señora Amalia Beatriz Fernández, cede, vende y transfiere 1.000 acciones de la sociedad Hijos de Daniel Américo Fernández, Sociedad en Comandita por Acciones, en la suma de $ 10.000 a favor de Nilda Bruno de Fernández, argentina, nacida el 14|7,91, ama de casa, casada en primeras nupcias con Daniel Angel Fernández, con C.I. 5.445.348, domiciliada en Agustín de Vedia 2470, de Capital Federal y Alicia María Zerbi de Fernández, argentina, nacida el 24|2|52, instrumentadora, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo Fernández, con D.N.I. 10.083.939, domiciliada en Mom 2439, Capital Federal, quienes la adquieren por partes iguales; b) La señora Ercilia Elisa Fernández de Ravojo, cede, vende y transfiere 1.000 acciones de la misma sociedad $ 10.000 a favor de Teresa Normandi de Fernández, argentina, nacida el 31|8|40, empleada, casada en primeras nupcias con José Guillermo Fernández, con L.C. 3.972.272, domiciliada en Miraflores 2146, Capital Federal y Griselda Iris Fernández de Herrera, argentina, nacida el 1º|2|7933, ama de casa, casada en primeras nupcias con Ambrosio Miguel Herrera, con L.C. 2.857.510, domiciliada en Agustín de Vedia 2442, Capital Federal, quienes la adquieren por partes iguales; c) Que por el mismo instrumento y su complementaria de fecha 17|10|79, pasada ante el escribano Carlos E. Salinas, al folio 1.784, Registro 68, de Capital Federal. — 1º) El señor Jorge Eduardo Fernández, cede, vende y transfiere $ 5.000 de capital comanditado de la referida sociedad en $ 5.000 a favor de Ambrosio Miguel Herrera, argentino, nacido el 30|6|31, industrial, casado en primeras nupcias con Griselda Iris Fernández, con L.E. 4.243.365, domiciliado en Agustín de Vedia 2442, de Capital Federal. — 2º) El señor José Guillermo Fernández, cede, vende y transfiere $ 5.000 de capital comanditado de la referida sociedad $ 5.000 a favor de Daniel Angel Fernández, argentino, nacido el 20|12|1939, industrial, casado en

primeras nupcias con Nilda Bruno, con C.I. 4.245.541, domiciliado en Agustín de Vedia 2470, Capital Federal, y e) Que por el mismo instrumento los socios aumentaron el capital de la sociedad a quinientos mil pesos; 2º) Que por escrituras pasadas ante el escribano de Capital Federal, Carlos Eduardo Salinas el 30|10|78 al folio 1.945 y su complementaria de fecha 17|10|79 al folio 1.784 del Registro 68: a) El señor José Guillermo Fernández, cede, vende y transfiere 500 cuotas de capital comanditado en la suma de $ 3.000.000 de la sociedad citada a favor de los socios Jorge Eduardo Fernández y Ambrosio Miguel Fernández, quienes las adquieren en las proporciones que se citará más adelante; b) La señora Teresa Mormandi de Fernández, cede, vende y transfiere 500 acciones en la suma de $ 3.000.000 de la indicada sociedad a favor de las socias Nilda Bruno de Fernández, Alicia María Zerbi de Fernández y Griselda Iris Fernández de Herrera, quienes las compran en las proporciones que se establecerán más adelante y c) Que los socios actuales procedieron adecuar el contrato social. — Fecha de Resolución de la Sociedad que aprobó la Modificación de Contrato: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1978, elevada a escritura pública el 30 de octubre de 1978, por ante el escribano de Capital Federal, Carlos Eduardo Salinas; 1º) Denominación Social: HIJOS DE DANIEL AMERICO FERNANDEZ, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 2º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 3º) Plazo de Duración: 50 años, contados desde el 1º de abril de 1969. — 4º) Objeto Social: a) Extractiva e Industrial: Mediante la explotación, ajustada al Código de Minería de la Nación, de canteras y fábrica de cal, cemento, piedra, granito, yeso y demás productos extractivos para la construcción. Mediante la fabricación de ladrillos, mosaicos, artefactos y premoldeados de hormigón, cerámica, materiales plásticos y|o sintéticos; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de materiales de construcción, de las materias primas, materiales, productos y subproductos, elaborados o semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto; c) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 5º) Capital Social: El capital social es de $ 500.000, que corresponden $ 250.000 al capital comanditario, dividido en 25.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción y $ 250.000 al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Nilda Bruno de Fernández, $ 83.330; Alicia María Zerbi de Fernández, $ 83.330 y Griselda Iris Fernández de Herrera, $ 83.340. Capital comanditado: Jorge Eduardo Fernández, $ 83.340; Ambrosio Miguel Herrera, $ 83.330 y Daniel Angel Fernández, $ 83.330. La totalidad de los capitales comanditarios y comanditado han sido integrados en dinero efectivo. El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 2.500.000, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — 6º) Organización de la Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente del Directorio o por dos Directores en forma conjunta. — 7º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 8º) Aprobado por Resolución 71, del 6|6|1980. Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros cuyo mandato dura tres años, se designará un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento. — Domicilio de la Sociedad: General Fructuoso Rivera 1837.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 470.000 — Nº 13.9[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

M. O. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Nazario Petracca, italiano, casado, comerciante, de 33 años, C. I. 6.097.533 Pol. Fed., domiciliado en Gorriti 4160, 2º A, Capital; Pascual Petracca, italiano, soltero, comerciante, de 35 años, C. I. Nº 6.100.013 Pol. Fed., domiciliado en Montevideo 67, 3º A, Capital; Víctor Moreno, español, casado, comerciante, de 34 años, C. I. Nº 5.577.419 Pol Fed., domiciliado en General Urquiza 684, Capital; y Horacio Oscar Gracia, argentino, casado, comerciante, de 54 años, C. I. Nº 6.955.230 Pol. Fed., domiciliado en Santa Cruz 50, 2º R, Capital. — Fecha Contrato: 19 mayo de 1980. — Denominación: M. O. P. S. R. L. — Domicilio: Solís 318, Capital Federal. — Objeto: Explotación integral del ramo de gastronomía, inclusive fiambrería, rotisería, compra, venta de artículos que se expenden habitualmente en ellas, y de venta de las denominadas "comidas para llevar", así como también el expendio de bebidas con y sin alcohol, pastas, quesos, conservas y postres. — Plazo: 99 años, a partir del 12 de mayo de 1980. — Capital: $ 40.000.000 dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: Los cuatro socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los cuatro socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 14.014

CAFAR - ODAGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 16 de junio de 1980, pasada al folio 391 del Registro 627, de la Capital, a cargo de la escribana Enna Ferrari de Buono, el Sr. Arturo Miguel Fernández Formoso, argentino, comerciante, nacido el 5 de julio de 1919, C. I. Nº 1.783.917, casado, domiciliado en Virrey Ceballos 1107, 2º B, Capital, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que le corresponde en la sociedad CAFAR - ODAGAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 20.025 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, por un total de $ 200.250, a la Sra. María del Rosario Beltrami de Meda, argentina, comerciante, nacida el 2 de mayo de 1928, L. C. Nº 5.229.661, casada, domiciliada en Almeyra 1226, Villa Libertad, partido de San Martín, Prov. de Bs. Aires. Estuvo presente el Sr. Miguel Angel Meda quien prestó conformidad a dicha cesión y a la incorporación de la cesionaria como socia. Se ratifica la redacción de la cláusula 6º del contrato social que continúa como se estableció en su origen, estando vigentes todas las demás cláusulas, condiciones y modificaciones del mismo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.017

DI CAMILLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 16 de junio de 1980 la sociedad DI CAMILLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 10 años más a partir de su vencimiento que operará el 21 de junio de 1980 y aumentó el capital social de $ 100.000 a la suma de $ 300.000.000.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 14.050

FACER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Hugo Eduardo Fainberg, 38 años, L. E. 4.385.887; y Carlos Alberto Fainberg, 41 años, C. I. 4.553.507, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 3954, dpto. D, Capital Federal. — 2) 13 de junio de 1980. — 3) FACER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencieron el 30-6-80

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCIO EL 30-6-80 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de SUIPACHA 767 en el horario de 12.45 a 17 horas.

PAGO EN EFECTIVO

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, a la orden de: Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 16/80 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 280.000.—

Boletín Completo .... „ 840.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-80, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LIMITADA. — 4) Maipú 863, piso 9º B, ciudad de Buenos Aires. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de máquinas, herramientas y accesorios industriales. — 6) 20 años, a contarse desde el 1º de mayo de 1980. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) Queda nombrado Gerente de la sociedad Hugo Eduardo Fainberg. — 9) El socio Gerente Hugo Eduardo Fainberg en forma personal y exclusiva. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 14.049

ENVASES LINCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 mayo de 1980, Nicolás Francisco Cordeiro, que posee en ENVASES LINCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 24.875 cuotas, las cede a Moisés Tytiun, argentino naturalizado, casado, industrial, 52 años, C. I. 2.959.814, Conde 1945, Capital Federal y lo coloca en su mismo lugar grado y prelación. — Por convenio privado de fecha 28 mayo de 1980, Pamela Ann Cordeiro Mac Henry, que posee en la sociedad 12.500 cuotas, las cede a Dina Goransky, argentina, casada, contadora públ'ca, 46 años, D. N. I. 3.001.587, Conde 1945, Capital, y la coloca en su mismo lugar, grado y prelación; el 9 de junio de 1980, por convenio privado, Ruth Devorah Cordeiro Mac Henry, que posee en la sociedad 12.625 cuotas, las cede al Sr. Moisés Tytiun cuyos datos se reproducen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 14.052

IMPORTADORA Y EXPORTADORA INTERHANDEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 5 de junio de 1980, el señor Felipe Benicio Vargas, cede y transfiere las 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA INTERHANDEL, S.R.L., a favor de su consocio señor Jorge Mancuso, por la suma total de $ 5.000.000.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 14.007

BAL-BAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de junio de 1980, los señores Bruno Baldasarre y María Mercedes Baldo vendieron, cedieron y transfirieron a favor del señor Juan Carlos Ceriani, argentino, soltero, D.N.I. Nº 6.167.857, Av. Maipú 673, Vicente López, nacido el 26|8|1933, comerciante, las 140 cuotas de capital que tenían en Bal-Bal, S.R.L.; y los señores Jorge Ibarrola y Blanca Baldasarre, cedieron, vendieron y transfirieron al señor Eduardo Sergio Battaglia, argentino, soltero, D.N.I. 4.092.662, Av. Maipú 675, piso 1º, Vicente López, nacido el 16|9|32, las 140 cuotas de capital que poseían en Bal-Bal, S. R. L., por el precio de pesos 140.000, en ambos casos. Los socios Domingo Atilio Baldo (h.) y Horacio Daniel Baldo prestan conformidad con la venta a terceros. En virtud de las citadas cesiones los socios cedentes, quedan completamente desvinculados de BAL-BAL, S.R.L. Quedan modificados los artículos 3º y 5º del contrato social. Artículo 3º: El capital social asciende a la suma de $ 420.000 dividido en 420 cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo a Domingo Atilio Baldo (h.) la cantidad de 70 cuotas, a Horacio Daniel Baldo, la cantidad de 70 cuotas, a Juan Carlos Ceriani la cantidad de 140 cuotas y a Eduardo Sergio Battaglia la cantidad de 140 cuotas. Artículo 5º: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, siendo indistinta la firma de cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad, ratificando los restantes puntos del presente artículo. — E|l.: nacido el 26|8|1933, comerciante, nacido el 16|9|1932, comerciante. Valen.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 13.976

VIAJES APOLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL presente es ampliatorio del publicado con fecha 9 de junio de 1980. — Denominación: VIAJES APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Las cuotas cedidas son trescientas y representan treinta mil pesos. — Cesionarios: Jaime Mario Malczyk adquiere ciento cincuenta cuotas de capital y Ana Aizenscher de Malczyk adquiere ciento cincuenta cuotas de capital. — Capital Social: Diez millones de pesos, distribuido entre los socios por partes iguales, o sea que cada socio tiene quinientas mil cuotas de capital. — Enmendado: cedidas. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 14.003

RAMO COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 20 de diciembre de 1979, la señora Esther Lichtiger de Ramo, cede, vende y transfiere a los otros dos socios Mateo Ramo y Paulina Ramo, las doscientas cincuenta mil cuotas nominativas de capital de diez pesos cada una, a razón de ciento veinticinco mil cuotas nominativas a cada uno, y por el precio total y definitivo de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). Que en virtud de la presente cesión, la señora Esther Lichtiger de Ramo se aparta totalmente de la sociedad RAMO COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los otros dos socios en su propio lugar, grado y prelación. — E|l.: Comercial e Industrial. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 13.926

TOA BOEKI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Hugo Amari, argentino, soltero, nacido el 21 de febrero de 1955, hijo de Hirosi Amari y de Kiyoko Yamada, comerciante, con D. N. I. número 11.594.061, domiciliado en la calle Maestro Nº 5, 10 piso, departamento "3", y Jorge Eduardo Morán, argentino, casado en primeras nupcias con María Julia Borgnia, nacido el 24 de noviembre de 1951, con L. E. Nº 8.659.801, hijo de Jorge Ramón Morán y de Teresa Catalina González Alderete, comerciante, domiciliado en esta Ciudad en la calle Mendoza 309, Morón, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del día 12 de junio de 1980. — Denominación: TOA BOEKI S. R. L. — Domicilio Social: Emilio Mitre 91, Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución e intervención en licitaciones públicas o privadas de: a) Materiales y artefactos eléctricos, máquinas eléctricas de sumar, escribir, calcular, fotocopiar, repuestos, accesorios, papel revelador, toner y otros elementos de consumo y conservación. — b) Artículos de juguetería y cotillón en general. c) Toda clase de: artículos de librería, lápices, biromes, cuadernos. — d) Artículos de vestir para hombres, mujeres y niños, ya sea de Nylon, cuero o lana. — e) Piezas de joyería y alhajas, ya sea anillos, sortijas, pulseras, brazaletes, medallones, brillantes, perlas, coral. — f) Toda clase de alimentos, o sea cualquier sustancia que sirve para nutrir. Siendo la descripción de artículos meramente enunciativo. — Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación y promoción a asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, instituciones, empresas y|o personas físicas o jurídicas con relación a su objeto comercial, excluyendo aquellas que fueren necesario título habilitante, profesional o autorización del estado. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) dividido en cuatro mil cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben en esta forma: dos mil cuotas el señor Amari dos mil cuotas el señor Morán, e integran totalmente en dinero efectivo. Administración: Estará a cargo de los socios Víctor Hugo Amari y Jorge Eduardo Morán, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta. — Fecha de cierre de Ejercicios: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 13.931

DANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de mayo de 1978, la sociedad DANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital social a la suma de $ 25.000.000, capitalizando al efecto la suma de $ 24.970.000, modificando por lo tanto el artículo cuarto de su contrato social en la siguiente forma, Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de veinticinco millones de pesos (pesos 25.000.000) dividido en quinientas mil cuotas de cincuenta pesos cada una, y es suscripto por los socios por partes iguales, es decir doscientas cincuenta mil cuotas que representan la cantidad de doce millones quinientos mil pesos (pesos 12.500.000) por cada uno de ellos respectivamente. Dicho capital se encuentra integrado en su totalidad según balance general al 31 de julio de 1977. —

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 13.905

METROPOLITANA DE SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 8 de abril de 1980. — Socios: Marcelo Osvaldo Garfunkel, argentino, comerciante, nacido el 2 de enero de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.406.692, casado, domiciliado calle Azcuénaga 1064, 8º piso, de esta Ciudad. — Liliana Verónica Fleischer de Garfunkel, argentina, nacida el 27 de enero de 1946, Libreta Cívica 5.403.359, comerciante, casada, domiciliada calle Azcuénaga 1064, 8º piso de esta Ciudad, y Elena Lituak de Garfunkel, argentina, comerciante, nacida el 10 de abril de 1911, Libreta Cívica 0.108.794, casada, domiciliada calle Callao 1727, 8º piso, de esta Ciudad. — Denominación: METROPOLITANA DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Uruguay 654, piso 8º, ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta de bienes inmuebles estén o no sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de pesos un mil cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individualmente precedidas del sello social obligan a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 13.904

MASODIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 503 de fecha 13 de noviembre de 1979, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche de la Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias señor Roberto Jorge Vandendriessche y señora Jacqueline Ivonne Beguin de Vandendriessche donan sin cargo y a cuenta de herencia a su hija señora Francine Ivonne Vandendriessche de Huc, 20.660 cuotas de participación de $ 100 de valor nominal cada una que el señor Vandendriessche tiene en la sociedad MASODIE S. R. L. con domicilio legal en esta Ciudad en la calle Bartolomé Mitre 688, 3º piso, oficina 309.

Buenos Aires, julio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 13.906

AMISUR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 175, de fecha 29 de mayo de 1979, pasada por ante el notario Carlos José Fernández, titular del Registro Nº 94 del partido de Lanús, lo siguiente: Los señores Jorge Alberto Caraccia, Carlos Alberto Taboada, Miguel Pedro Antonio Huesca, Mario Alberto Sanabria, por sí y el señor Ricardo Omar Yazalde por su representado Héctor Casimiro Yazalde, por este acto ceden, venden y transfieren la parte del capital social que les corresponde en la sociedad AMISUR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Luján 2757 de la Capital Federal, o sea seis mil quinientas cuotas de $ 1.000 cada una, en favor de los señores Héctor Rogelio Ciapparelli, argentino, nacido el 12|4|1926, con L. E. Nº 4.770.488, casado con Ana María Baldi, industrial, domiciliado en Azara 1353 de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora de la provincia de Buenos Aires. — Juan Miguel Larralde, argentino, nacido el 4|10|1945, titular de la L. E. Nº 7.763.400, casado con Cristina Marcenaro, comerciante, domiciliado en la calle Cazata Nº 94, de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, de la provincia de Buenos Aires. — Juan Federico Cao, argentino, casado con Victorina Hernández, L. E. Nº 1.892.155, nacido el 20|7|1921, industrial, domiciliado en Azopardo 467 de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, de la provincia de Buenos Aires. — Esteban Romanczuk, polaco, nacido el 1º|7|28, C. I. Policía Federal Nº 3.115.047, casado con Zenovya Hudyma, industrial, domiciliado en Alvarez Thomas 819 de la localidad y partido de Lomas de Zamora de la provincia de Buenos Aires y Basilio Pawluk, polaco, nacido el 10|4|1932, C. I. Policía Federal Nº 3.278.066, casado con Nelda Luján Etcheverry, industrial, domiciliado en French 442 de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires, quienes adquieren en la siguiente proporción: Ciapparelli: 3.000 cuotas; Larralde 1.500 cuotas; Romanczuk: 750 cuotas; Pawluck 750 cuotas, y Cao: 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una respectivamente. — Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de veinte millones de pesos.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 13.916

PUEYRREDON 1873

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 30|4|80 se constituyó la sociedad: PUEYRREDON 1873 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Jesús Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|12|17, L. E. 947.012, domicilio en la calle Arenales 1391, piso 4º "B". — Luis González Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 6|5|23, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — José Bernardo Prieto, español, casado, comerciante, nacido el 9|12|34, C. I. Policía Federal 5.498.860, domicilio en la calle Lanús 3235, Morón, provincia de Buenos Aires. — Nemesio Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 19|5|29, C. I. Policía Federal 3.855.230, domicilio en la calle Tucumán 2795, piso 3º, "A". — José Manuel Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 19|7|20, C. I. Policía Federal 3.883.758, domicilio calle Chile 642, piso 4º, "C". — Claudio Miguel García Chiclet, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|5|48, C. I. Policía Federal 5.873.599, domiciliado en la calle Salta 1629. — Manuel Angel Alvarez Pérez, español, casado, contador, nacido el 20|3|47, C. I. Policía Federal 5.774.085, domicilio calle Mitre 611, piso 12, "G", Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — José Manuel Coira, español (argentino naturalizado), casado, comerciante, nacido el 11|7|44, C. I. Policía Federal 5.085.968, domicilio calle Baliña 1849, Banfield, provincia de Buenos Aires. — Pablo Moneta, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|3|39, C. I. Policía Federal 4.456.636, domicilio calle Montañeses 2839, piso 3º, "Q". — Francisco Miranda, español, casado, comerciante, nacido el 22|5|24, C. I. Policía Federal 4.508.978, domicilio calle Caseros 3795, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Antonio Bernardino Panelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|2|23, C. I. Policía Federal 2.533.542, domicilio calle French 216, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Rubén José Bebebino, argentino, casado, nacido el 24|1|49, C. I. Policía Federal 4.758.784, domicilio calle José Bonifacio 4220, departamento 8. — Duración: 20 años, a partir del 1º|2|80, a cuyo efecto se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Domicilio legal: Avenida Pueyrredón 1873, Capital Federal. — Objeto: La explotación de restaurante, casa de lunch, café y despacho de bebidas. La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios: Luis González; Rubén José Bebebino; Francisco Miranda y Manuel Angel Alvarez Pérez, a quienes se le ha investido el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta. — Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, valor nominal. — Cierre del Ejercicio: 31 de ... año.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 13.885

GLOMER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por escritura pública del 26|5|80 Nº 141. — Socios: Víctor Antonio Bellato y Gloria Teresa Fatidico, casado en primeras nupcias, con L. E. 4.133.049 y L. C. 743.298, nacidos el 3|11|34 y 27|9|38, argentinos, comerciantes, domiciliados en Arregui 4795, Capital. — Denominación Social: GLOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Allende 2393, Capital. — Objeto Social: Comercial: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general y su posterior comercialización y distribución. Inmobiliario: Intermediación inmobiliaria, comisiones y consignaciones en el país y/o en el extranjero. Administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta de propiedades urbanas y suburbanas, hipotecas sobre propiedades de cualquier clase, ubicación y naturaleza. Compra, venta de negocios y fondos de comercio. Capital Social: pesos 20.000.000. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal y Administración: El señor Víctor Antonio Bellato es designado Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 13.892

DISTREX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 2|6|80, las socias: Beatriz Ana Giuffrida de Seisdedos y Antonia Rodríguez de Toimal, cedieron sus 200.000 cuotas por $ 2.000.000 a favor de Jacobo Bronsztejn, argentino, de 51 años, casado, C. I. Policía Federal 3.739.371; Rosa Mesterman de Bronsztejn, argentina, de 50 años, casada, C. I. Policía Federal 2.740.420 y Jorge Alberto Bronsztejn, argentino, de 25 años, soltero, C. I. Policía Federal 6.053.733, todos comerciantes y domiciliados en la calle, Panamá 929, que tenían en la sociedad: DISTREX S. R. L. Los cesionarios adquieren las cuotas en la siguiente proporción: Jacobo Bronsztejn: 100.000 cuotas, y las 100.000 restantes en partes iguales por Rosa Mesterman de Bronsztejn y Jorge Alberto Bronsztejn. — Enmendado: Distrex. Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 13.886

ROQUE PIZZO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 12|5|80. Socios: Roque Pizzo, argentino naturalizado, casado, 70 años, L.E. Nº 4.069.731, domicilio Teodoro García 2454, P.B. A. Capital; Elsa María Carolina Lercari de Pizzo, argentina, casado, 66 años, L.C. 153.894, domicilio Teodoro García 2454, Capital; María del Carmen Flora Dominga Pizzo, argentina, 40 años, L.C. 3.797.668, divorciada, domicilio, Carbajal 3921, P.B. 3, Capital. — ROQUE PIZZO Y COMPAÑIA, S. R. L., con domicilio en Charcas 3005, Capital. — Objeto: Explotación juegos, lotería, prode y quiniela. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Gerente: Todos los socios. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios son de profesión comerciante. El uso de la firma social corresponde a cada uno de los socios Gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 13.934

DINA FLET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Enrique Fernández, argentino, nacido el 14 de febrero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con María Pienko, con C.I. Nº 5.389.943 de la Pol. Fed., domiciliado en Triunvirato 4000, Capital Federal; Alberto Oscar Ravizza, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con María Mercedes Rey, con C.I. 6.042.771 de la Pol. Fed., domiciliado en Gavilán 1610, 6º piso, dpto. 22, Capital Federal y Oscar Martínez, argentino, nacido el 19 de enero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Inés Ortiz, con C.I. 8.502.417 de la Pol. Fed., domiciliado en Provincias Unidas 345, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de abril de 1980. — 3º) Denominación Social: DINA FLET, S. R. L. — 4º) Domicilio de la Sociedad: La Pampa 5445, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fletes, servicios de mudanzas, servicios de ambulancias y traslado de enfermos, transporte de pasajeros, de bienes muebles, de mercaderías, semovientes y volquetes, servicios de autos remises, depósito y guarda de mercaderías transportadas y la explotación de garajes destinado para el estacionamiento de vehículos, sea por hora, día o mes. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cinco millones doscientos mil pesos en bienes muebles. — 8º) Administración: Héctor Enrique Fernández, Alberto Oscar Ravizza y Oscar Martínez, todos con el cargo de Gerentes, quienes actuarán y firmarán en forma indistinta por cualquiera de dos de los socios conjuntamente. — 9º) Fiscalización: A cargo de los socios. — 10) 31 de diciembre. — Sít.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 13.974

AERO ABASTECIMIENTO MARIANO MORENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 10 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano de Ramos Mejía, Roberto Vicente Rial, al folio 783, del Registro 46 a su cargo, don José Luis Corzetto, vende, cede y transfiere a favor de don Justo José Bevilacqua, las veinte mil cuotas de diez pesos cada una que tenía en la sociedad AERO ABASTECIMIENTO MARIANO MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma total y convenida de doscientos mil pesos, valor nominal de las cuotas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 13.944

REPUESTOS REFIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de junio de 1980 en la sociedad "REPUESTOS REFIL S.R.L.", se ha aumentado el capital social en la suma de $ 120.000, dividido en 400 cuotas de $ 300 cada una, las que se hallan suscriptas e integradas en su totalidad por el socio Guillermo Omar Alauzis. — Dicho aumento de capital está constituido por bienes activos y pasivos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 14.063

VELQUEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 19|6|1980. — Socios: Carlos Alberto Pietronave, L. E. 6.136.032, nacido el 25|9|43, casado, en primeras nupcias con Raquel Amanda Abratti, argentino, comerciante, domiciliado en L. de la Torre 2674, Casilda (Prov. Santa Fe). — Agustín Silvio Vildoza, nacido el 12|8|30, L. E. 7.035.526, casado en primeras nupcias con Nelly María Angela Ferranti, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Remedios de Escalada 1969, Casil (Prov. Santa Fe). — Eduardo Jorge Khaled, D.N.I. 4.436.223, nacido el 13|2|44, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Ferrari, argentino, contador público, domiciliado en Aviador Lorenzini 2610, El Palomar, (Prov. Bs. As.). — Hugo Abel Sosa, L. E. 951.782, nacido el 13|10|22, casado en primeras nupcias con Delia Elvira Villares, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en M. Moreno 390, La Lucila (Prov. Bs. As.) y Alejandro Manuel Boedo, L. E. 4.559.224, nacido el 18|10|46, soltero, argentino, licenciado en sociología, domiciliado en Billinghurst 415, piso 2º, B, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: VELQUEM S. R. L. con domicilio en Maipú 274, piso 13, Dpto. C, Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Elaboración, fraccionamiento, importación, exportación y comercialización de plaguicidas, fertilizantes, inoculantes, productos químicos maquinarias, accesorios e implementos agrícolas semillas cereales y toda clase de productos para el agro administración y explotación agrícolo-ganadera y acopio de cereales. — Capital: Pesos treinta millones. — Administración: A cargo de todos los socios como gerentes desempeñándose como gerente general el socio Hugo Abel Sosa y como gerente administrativo-financiero el socio Eduardo Jorge Khaled. — Uso de la Firma Social: El gerente general en forma individual y|o cualesquiera dos gerentes en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 14.077

EDUCAMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: I) Eduardo Oscar Fracchia, argentino, casado, ingeniero, de 47 años, C.I. 2.717.257, domiciliado en Ugarteche 2883, 9º, "A", Capital Federal; Martha Raquel Omar de Fracchia, argentina, casada, maestra, de 43 años, C.I. 5.310.502, domiciliada en Ugarteche 2883, 9º, "A", Capital Federal, y Alberto Fracchia, argentino, casado, empleado, de 49 años, C.I. 2.478.039, domiciliado en La Pampa 1940, 9º, "E", Capital Federal. — II) 28 de julio de 1977. — III) EDUCAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Ugarteche 2883, 9º, "A", Capital Federal. V) La explotación agrícolo ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas, y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas y la plantación de bosques y montes cultivadas o no, sobre tierra propias o arrendadas, u obtenidas en carácter de concesión estatal, la reforestación de bosques naturales o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación e instalación de viveros. — VI) 25 años a partir del 1º de julio de 1977. — VII) $ 3.600.000. — VIII) Eduardo Oscar Fracchia y Marta Raquel Omar de Fracchia, en forma indistinta. IX) 30 de junio. — S|r.: 1977. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 14.081

MI CONCESIONARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) José Domingo Gil, casado, comerciante, 52 años, domiciliado en Provincias Unidas 4499, San Justo, partido de La Matanza, L.E. 4.474.763; Héctor Gumersindo Gil, casado, comerciante, 42 años, Comisionado Indart 2258, San Justo, L.E. 7.542.088; Victoria Zulema Ceballos de Gil, casada, comerciante, 54 años, Provincias Unidas 4499, L.C. 139.253, Sección 4º, Capital Federal; Joaquín José Telechea, casado, comerciante, 24 años, Guatemala 1955, San Justo, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires; y éste con D.N.I. 11.825.795. — 2º) 19 mayo de 1980. — 3º) "MI CONCESIONARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Boedo 1542, Capital Federal. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, reparación, mantenimiento, importación y exportación de automotores, embarcaciones, maquinarias y repuestos, así también, comisiones, consignaciones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la

Ley de Entidades Financieras y toda obra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea registrado este contrato en el R. Público de Comercio. — 7º) Doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000). — 8º) Se designa Gerentes a José Domingo Gil y a Héctor Gumersindo Gil. — 9º) Uso de firma social indistinta de cada uno de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 14.058

BEALICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Oscar Alfredo Rezanowicz, argentino, casado, industrial, 38 años, D.N.I. 4.395.336, Carlos Tejedor 5271, Caseros, provincia de Buenos Aires; Beatriz Elisa Eter, argentina, casada, comerciante, 30 años, L.E. 6.233.109, con igual domicilio; Juan Carlos Rezanowicz Mazzei, argentino, casado, empresario, 35 años, D.N.I. Nº 4.443.627, Alicia Carmen Fernández, argentina, casada, comerciante, 33 años, L.C. 5.203.237, domiciliados en Moreno 442, piso 10, "C", Capital Federal. — 2º) 19 de junio de 1980. — 3º) "BEALICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Moreno 442, piso 10, "C", Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de artículos para el hogar, oficina, de niños, electrónica, y amoblamientos. — 6º) 20 años desde el 1º de enero de 1980. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Los cuatro socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 14.053

R. PATAKY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 14 de mayo de 1980, por acto privado. Olga Pataky, que posee en "R. PATAKY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de $ 1.000, lo cede a su consocio Roberto Pataky. Roberto Pataky y María Teresa de las Barreras de Pataky, únicos socios de la sociedad convienen elevar el capital social a la suma de 1.000.000, y que ambos desempeñen el cargo de Gerentes con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 14.054

F A M A S A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 101. Constitución de sociedad: 1) Livio Tiburzi, nacido el 12 de agosto de 1922, casado, italiano, constructor, José P. Varela 3282, Capital, C.I. número 3.679.342 y Moisés Titunik, nacido el 25 de noviembre de 1924, casado, argentino, odontólogo, Cabildo 118, piso 5º B, Capital. — 2) 12 junio de 1980. — 3) "FAMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) José P. Varela 3282, Capital Federal. — 5) Objeto: La exportación e importación y venta, sea por cuenta propia o en representación de terceros de: a) Artículos de y productos de ferretería, cuchillería, pinturería, cabulería, artículos de menaje, cerrajería y herrajes, especialmente cerraduras de todo tipo; b) artículos y productos de decoración y tapicería, especialmente alfombras; c) artículos sanitarios y para la construcción, especialmente, aparatos para duchas, llaves y baños, bañaderas, lavatorios, inodoros, bidets y sifones; d) instrumentos quirúrgicos para medicina, especialmente dentales; e) moldes de todo tipo para su uso en panadería, pastelería y confitería y otras sustancias alimenticias o infusiones y bebidas. — 6) 10 años desde su inscripción en el R. P. Comercio: — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma conjunta para: operaciones con inmuebles y para constituir derechos reales; para conferir poderes; para operaciones por montos superiores a los $ 5.000.000. Para otras operaciones solo una firma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 42.885

TERMO-VAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 89 del 12|5|80 pasada por ante el escribano don Mauricio Jujnovsky, el señor Miguel Rachmanis, socio de TERMO-VAL, S.R.L., cede las 2.000 cuotas que tiene en la citada sociedad a los señores Carlos Alberto Banegas, Carlos Alberto Banegas (h.) y Roberto Daniel Banegas, quedando totalmente desvinculado de la misma.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 42.871

SERVICIOS INTEGRALES DE HEMOTERAPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Pedro Pablo Di Spagna, 42 años, casado, argentino, médico, Cnel. Brandsen 5866, Wilde, L.E. 4.277.500; Juan Marletta, de 66 años, casado, médico, argentino, Bernardo de Irigoyen 230, piso 10 C, Capital, C.I. 1.068.430, y Catalina Palmira Costa de Marletta, 58 años, casada, italiana, comerciante, con igual domicilio, C.I. número 2.075.862. — 2) 30 mayo de 1980. — 3) "SERVICIOS INTEGRALES DE HEMOTERAPIA S.R.L." — 4) Avenida Rivadavia 4978, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la organización y prestación de servicios de Hemoterapia e Inmunohematología, en forma particular e incorporada a unidades sanitarias o asistenciales privadas o públicas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) La Dirección Técnica estará a cargo del Dr. Juan Marletta en forma exclusiva. La administración a cargo de Juan Marletta y Catalina Palmira Costa de Marletta, quienes harán uso de la firma social indistintamente. — 10) 30 Abril.

Buenos Aires, julio cuatro de 1980. — Enm.: cuatro: Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.921

CODINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: CODINSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Juan Carlos Maggi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Marin, de 36 años de edad, domiciliado en Carrasco 2543, San Justo, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.632.870; Osvaldo César Maggi, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha D. Rodríguez, de 40 años de edad, domiciliado en Curapaligüe 441, piso 10, "G", Capital Federal, L.E. 4.803.357, Carlos Alberto Puntel, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Inés Soto, de 33 años de edad, domiciliado en Camarones 3251, Dpto. "A", Capital Federal, L.E. 4.541.923, y Daniel Mario Puntel, argentino, comerciante, soltero, de 29 años de edad, domiciliado en Camarones 3251, Dpto. "A" de Capital Federal, L.E. 8.541.852. — Domicilio Social: Camarones 3251, Dpto. "A", Capital Federal. — Duración: Cinco años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La construcción y|o refección de toda clase de edificios, y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y|o industriales, todo ello en sus distintas formas y modalidades, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta y|o permuta por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de propiedades inmuebles en general, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y de financiación que tenga relación con el objeto social. — Podrá también tomar para la venta inmuebles de terceros percibiendo en tales casos las comisiones correspondientes, prestar asesoramiento técnico, de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, y a la administración de inmuebles, propios o de terceros, y a la industrialización, importación y exportación de todo artículo relacionado con la construcción y|o amoblamiento en general de propiedades inmuebles, a la instalación de redes de gas, obras sanitarias, obras de arte y cualquier otro tipo de obra pública, sea mediante el contrato directo con frentistas o por vía del contrato directo con el Estado, sea nacional, provincial o municipal, o a través de licitaciones del Estado o de organismos estatales de cualquier tipo. Capital Social: Diez millones de pesos divididos en mil cuotas de pesos diez mil cada una que los socios suscriben por partes iguales. — Administración y Uso de la Firma Social: Por cualquiera de los socios indistintamente quienes asumen el cargo de gerentes y obligan a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos precedida por el sello de la denominación social. — Balance: Anualmente, el 31 de diciembre. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios en cualquier momento. — Liquidación: Por los gerentes que revestirán el cargo de liquidadores. — Fecha del Instrumento Privado: 7 de abril de 1980. — Enmendados: día, Beatriz modernización, industriales, venta, frentistas, directo, administración, quienes. Valen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 42.910

EMBALAJES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26|3|80. Escr. María A. T. de Guerrero. — Victoria Teresa Mang y Horacio Diego Werner, Ceden, Venden y Transfieren las 1.500 cuotas de capital que tienen cada uno en la sociedad Embalajes Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada, a Adolfo Ernesto Mrongowius, nacido 25 de abril de 1935, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.159.765, Añasco 1074, Capital, por la suma total de $ 30.000.— En este estado los actuales socios de EMBALAJES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifican las cláusulas 2-4-5-6 y 8, las que en adelante quedan redactadas así: Segunda: El término de duración de la sociedad será de 10 años a contar del 31|8|77, fecha de su primitiva inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Victoria Teresa Mang, 425.000 cuotas o sea $ 4.250.000, Horacio Diego Werner, 425.000 cuotas o sea $ 4.250.000 y Adolfo Ernesto Mrongowius, 150.000 cuotas o sea $ 1.500.000. Quinta: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 de la Ley Nº 19.550. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el art. 209 de la Ley Nº 19.550. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, con el uso de la firma y representación social, debiendo firmar siempre con sus firmas personales bajo la fórmula "Embalajes Argentinos. Sociedad de Responsabilidad Limitada". La misma sólo podrá ser utilizada en operaciones comerciales de la sociedad, quedando expresamente prohibido su uso para el otorgamiento de avales o garantías a terceros. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 y que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos en este lugar. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto por la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 42.902

GROSFILS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Grosman, argentino, industrial, casado, de 55 años, L. E. 4.215.361, Arenales 1642, 4º, Capital. — Dora Susana Humara de Grosman, argentina, ama de casa, de 53 años, L. C. 2.144.480, Arenales 1642, 4º, Capital, y Jorge Alberto Grosman, argentino, soltero, estudiante, de 20 años, autorizado para ejercer el comercio, L. E. 13.735.751, Arenales 1642, 4º, Capital. — Fechas Constitución: 7|4|80 y 13|6|80. — Denominación: GROSFILS S. R. L. — Domicilio: Paraguay 4092, piso 1º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comercial: a) A la importación y exportación, mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución y en general cualquier acto reputado como de comercio, respecto de las mercaderías importadas y|o exportadas. — Industriales: b) Mediante la elaboración, industrialización, fabricación, producción, transformación por cualquier medio idóneo sea del tipo químico, manual o del proceso que la tecnología adopte como apto, para proceder a modificar las materias primas denominadas "Lanas" de aplicación y consumo en la materia textil. — Financieras. — c) Mediante el aporte e inversiones de capitales con particulares o sociedades de personas o de cualquier otro tipo, así como con empresas bancarias en negocios de compra, venta o transferencias de títulos, acciones u otros valores, todo ello dentro de los límites y admisiones que permita la legislación vigente, constituir y transferir créditos con garantías reales o personales, percibir o entregar dinero en préstamos con cualquier clase de garantías, así como realizar toda clase de actividades financieras en tanto no se requiera el concurso público, ni suponga actividades propias de instituciones bancarias que requieran la previa autorización de la autoridad competente. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de operaciones y actos que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Inmobiliaria. — d) Compra, construcción y venta de inmuebles, construidos o no, sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o división por cualquier medio idóneo. — Mandatos y Representaciones: e) Mediante representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones y comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera de custodia y|o administración de bienes y|o patrimonios. — Plazo: 50 a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas: Rafael Grosman, 70.000, o sea $ 7.000.000; Dora Susana Humara de Grosman, 70.000 cuotas, o sea $ 7.000.000, y Jorge Alberto

Grosman, 60.000 cuotas, o sea $ 6.000.000. Administración y Representación: Por los socios Rafael Grosman y Dora Susana Humara de Grosman como gerentes, con uso indistinto de la firma social. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: y 13|3|80. Vale. — Raspado: 20.000.000, 200.000, 70.000, 7.000.000, 70.000, 7.000.000, 60.000, 6.000.000. Todo vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 193.200 — Nº 42.900

ELECTROLEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Reactivación Social: Que por escritura Nº 664, de fecha 21 de diciembre de 1979, se ha resuelto la reactivación de la sociedad "Electroleón Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo plazo de duración venciera con fecha 2 de enero de 1978. — En la providencia que dispone la inscripción S. S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá solo con tal alcance. Se modifican los artículos del contrato social y se aumenta el capital social a la suma de $ 15.000.000 quedando redactado de la siguiente manera: Socios: Osvaldo Julio León, argentino, casado, de 47 años, comerciante, con L. E. Nº 4.082.089, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 2370, Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Roberto León, argentino, casado, de 49 años, comerciante, con L. E. Nº 4.242.810, domiciliado en Pasaje Tasso 2685, Capital Federal. — Denominación: ELECTROLEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Fernández de Enciso 3963, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y|o exportación de artículos eléctricos, para el hogar, materiales para electricistas; como así también la instalación en obras de conductos eléctricos y todo lo referente a la electricidad, sea necesario en el hogar, la industria y|o el comercio. — Capital: $ 15.000.000 en partes iguales, en bienes. — Administración y Uso de Firma: Ambos socios gerentes en forma indistinta. — Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 14.088

HELFEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 15|5|80, Daniel Edgardo Andreotti y Claudio Aníbal Andreotti, ceden, venden y transfieren 53 cuotas y 54 cuotas de capital, respectivamente, que poseían en K.D.3 (Cadetres S.R.L.) a favor de Jorge Angel da Silva, nacido el 17|3|24, divorciado, argentino, comerciante, C. I. 6.618.470, domiciliado en Av. Triunvirato 4276, 1º A, Capital. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de dicha sociedad, y en virtud de la transferencia de cuotas operada, resolvieron la modificación parcial del contrato cambiando la denominación social, ampliando el objeto e incluyendo al nuevo consocio como Gerente, reformando al efecto los arts. 1º, 3º, 4º y 6º — Modificación: Razón Social: HELFEN S. R. L. — Objeto: Compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de materiales eléctricos para la construcción y máquinas para oficinas, de escribir, contables o de computación. Servicios de computación para terceros, capacitación de personal, provisión, asesoramiento, instalación, mantenimiento y service de centros de cómputos. — Administración y Representación Legal: Los cuatro socios como Gerentes. El Gerente Carlos Alberto Andreotti, en forma individual, y los Gerentes Daniel Edgardo Andreotti, Claudio Aníbal Andreotti y Jorge Angel da Silva, actuando dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — S|raspado: Razón Social. Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.500 — Nº 42.904

CONFORT CANNING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Saul Vaisberg, casado con Jacinta Ramírez, argentino, nacido el 2 de setiembre de 1915, C.I. de Pol. Fed. 3.430.981, comerciante, con domicilio en la calle Moreno 2525, 6º piso, dpto. C, de Capital Federal; Jacobo Waisberg, casado con Clara Lidia Soria, argentino, nacido el 21 de abril de 1924, L.E. 1.390.492, comerciante, domiciliado en calle Amenábar 2172, 8º piso, dpto. B, de Capital Federal; Esther Muñoz de Waisberg, casada con Jaime Waisberg, argentina, nacida el 15 de mayo de 1928, L.C. 2.655.589, comerciante, domiciliada en calle Virrey Avilés 2312, 5º piso, dpto. A, de Capital Federal y Jaime Waisberg, casado con Esther Muñoz, argentino, nacido el 18 de marzo de 1923, L.E. 1.906.711, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Avilés 3312, 5º piso, dpto. A, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por documento privado de fecha 10 de junio de 1980. — Denominación: CONFORT CANNING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cánning 2473, de Capital Federal. — Objeto: Comercial: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de artículos para el hogar, electrodomésticos, bienes muebles de madera, fórmica, plásticos y metálicos para instalaciones y equipamiento del hogar en general. — Plazo: 20 años, a partir del 10 de junio de 1980. — Capital: Se fija en la suma de diez millones de pesos ($10.000.000). — Administración: Está a cargo de todos los socios a quienes se inviste el carácter de Gerentes. — Uso Firma Social: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente quienes podrán representar a la sociedad. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. —Testado: Su inscripción. No vale. — E|L: 10 de junio de 1980. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 42.909

R. B. CAMPOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 16 de junio de 1980. — Socios: Roberto Campos, argentino, soltero, 41 años, comerciante, domiciliado en la calle Perú 1051, Florida, Prov. de Bs. Aires, C. I. 3.874.575, Bernardo Campos, argentino, soltero, 39 años, comerciante, domiciliado en Adolfo Alsina 3410, Villa Martelli, Prov. de Bs. Aires, L. E. 4.383.800. — Denominación y Domicilio: R. B. CAMPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2725, Capital Federal. — Objeto: Mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación y|o comercialización por cuenta propia o de terceros, asociados o no, de todo lo relacionado con los ramos de cuchillería, pesca, náutica, camping, turismo interno y externo, relojería, fotografía, audio, bazar y menaje, artículos para regalos, nacionales o importados. — Capital Social: Pesos 8.000.000. — Plazo: 50 años, a partir del 1º de junio de 1980 y legalmente a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, que fueron designados como gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — S|raspado: ramos. Vale. — Enmendado: cuatro. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 42.920

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique A. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber por un día complementando el edicto de la sociedad BE TENIS COURTS SOCIEDAD ANONIMA, publicado en el Boletín Oficial el día 10 de junio de 1980 bajo el Número 10.035; que el Capital Social de la misma es de $ 5.000.000.— dividido en 5.000 acciones de $ 1.000.— cada una de valor nominal. — Acciones al portador o nominativas, y estas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Enmendado: 0" Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200.— e. 11|7 Nº 14.174 v. 11|7|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 3 de junio de 1980, Eduardo Dip que posee en la sociedad "CUNY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" un capital de $ 2.000.000, lo cede en su totalidad a su consocio Ernesto Dip.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.400.— e. 11|7 Nº 14.059 v. 11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a doña ELOINA SEQUEIRA para comparecer en juicio "Sequeira, Carlos s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 22.400. —e. 11|7 Nº 14.031 v. 14|7|80

Nº 11

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que OSVALDO HECTOR BOTINDARI y ELVIA FAHAM de BOTINDER tramitan la ejecución de sentencia extranjera para cambiar sus nombres: por David Botinder y Elvira Botinder respectivamente. — Publíquese dos veces, una vez por mes.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 10.000.— e. 11|7 Nº 9.591 v. 11|7|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza a doña ISABEL SCHEFFER DE YULIANI por 10 días, a fin de que se presente en los autos: "King's Park Argentina S.R.L. c|Scheffer de Yuliani, I. s|Cumplimiento", o hace valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis José Carbaliido, secretario.
$ 33.600.— e. 11|7 Nº 13.938 v. 14|7|80

— Nº 26 —

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a doña RAMONA RAMIREZ, para que comparezca a tomar intervención en autos: "Ramírez Ramona s/Ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Jorge E. Quagliardi, secretario.
$ 8.000.— e. 16|4 Nº 91.983 v. 16|4|80
$ 8.000.— e. 12|5 Nº 3.228 v. 12|5|80
$ 8.000.— e. 12|6 Nº 8.792 v. 12|6|80
$ 11.200.— e. 11|7 Nº 13.895 v. 11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 15 —

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo A. Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situada en Callao 635, 3er. piso, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "LA CERAMICA DEL PLATA S. A. s/Concurso preventivo", se ha designado síndico al contador don Leonardo Burman, con domicilio en Lavalle 1537, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 22 de octubre de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el lugar que oportunamente fijará el Juzgado y que se hará saber por edictos. — Publíquese por cinco días.
Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 252.000.— e. 11|7 Nº 13.888 v. 17|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 26 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ARMONIA SAGARDOY LANZA, con domicilio en Rawson 532, piso 8º, departamento N, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e.11|7 Nº 1.658 v.11|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 5|6|80, se concedió la nacionalidad a IONEL BECHER con domicilio en Jean Jaurés 655, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.11|7 Nº 1.659 v.11|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 5 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA OLGA DELGADO PEDROZO, con domicilio en Virrey del Pino 3541, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.11|7 Nº 1.660 v.11|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 13 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a RAMON ROJO, con domicilio en Bonorino 1146, departamento 2, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.11|7 Nº 1.661 v.11|7|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Sec. Nº 6, en autos: "Wardziñska, Wieslawa Ricarda s|nacionalidad" hace saber que por sentencia de autos de fecha 30|6|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: WIESLAWA RICARDA WARDZIÑSKA, C.I. Nº 7.034.531 y domiciliada en Pueyrredón 951 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 11|7 Nº 1.662 v. 11|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 Secretaría Nº 6 en autos "Saraceni, Francisco s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 1º de julio de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: FRANCISCO SARACENI, C.I. Nº 3.791.151 y domiciliado en Pilar 4349 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 11|7 Nº 1.663 v. 11|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 en autos: "Oviedo Aguirre, Shirley Niní s|nacionalidad" hace saber que por sentencia de autos de fecha 25|6|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SHIRLEY NINI OVIEDO AGUIRRE, C.I. Nº 7.009.352, y domiciliada en Av. Roca y Lacarra Monoblock 60, Escalera 71, piso 1º "D" de Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 11|7 Nº 1.664 v. 11|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Grijalba y Luyando, María del Carmen s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 17 de junio de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA DEL CARMEN GRIJALBA y LUYANDO, C.I. Nº 4.639.202 y domiciliada en Altolaguirre 2366, 5º "D" de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 11|7 Nº 1.665 v. 11|7|80

— Nº 6 —

Juzgado Civil, Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 23 de junio de 1980, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: VARGAS CALO, ANGEL EDUARDO, C. I. Nº 10.505.230, domiciliado en Avellaneda 2616, piso 16, Dpto. 85, Cap.; TACHDJIAN, BEATRIZ, C.I. número 5.869.863, domiciliada en Nazca 372, Cap.; JARA, LEONARDO, C.I. Nº 5.506.722, domiciliado en Arzobispo Espinoza 203, Edif. 26, 8º "8" Cap.; BOSNIC, SANTIAGO CARLOS, C.I. Nº 5.548.829, domiciliado en Arenales 3045, 3º "A" Cap.; ZLOTNITZKY, MARCOS, C.I. Nº 9.597.977, domiciliado en Bahía Blanca 1886, Cap Fed.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 11|7 Nº 1.666 v. 11|7|80

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 26 de junio de 1980 se concedió la nacionalidad a SOUTO LATORRE, SERAFIN, con domicilio en Virrey Ceballos 1192, piso II D, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 11|7 Nº 1.667 v. 11|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia, de fecha 3 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad a FRETEZ IBARRA, BRAULIA, con domicilio en José María Moreno 885, P. 10 (portería), Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 11|7 Nº 1.668 v. 11|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 8 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, Callao 635, piso 4º, Capital, cita y emplaza a don Hermelindo Pérez Fernando, para que comparezca dentro de los diez días a contestar la demanda en autos: "MARTINEZ, ANGEL c PEREZ, FERNANDO HERMELINDO s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 33.600 e. 11|7 Nº 14.011 v. 14|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	DAVID LEWIN	11|7	15|7|80	42.886	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	JUSTO FALCON	11|7	15|7|80	13.824	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|80	ANDRES FRANCOS	11|7	15|7|80	42.890	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|7|80	ANA MARIA POLVERIGIANI DE PASTORINO Y LEOPOLDO HIPOLITO PASTORINO	11|7	15|7|80	13.690	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|6|80	CARLOS GUILLERMO MAXIMO PFORTNER	11|7	15|7|80	13.760	28.000
5	9	Martín Amorortu	3|7|80	GUILLERMO O GUILLERMO FEDERICO SCHREIBER	11|7	15|7|80	42.894	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	1º|7|80	ANTONIO JUAN MARIOTTI	11|7	15|7|80	13.732	28.000
5	9	Martín Amorortu	1º|7|80	PASCUAL LAROCCA Y JOSEFA CARMEN PIERRE VDA. DE LAROCCA	11|7	15|7|80	13.688	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|5|80	ROSA JOSEFINA BESOZZI DE GUENZI	11|7	15|7|80	13.847	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2|6|80	SANTIAGO FINKELSTEIN	11|7	15|7|80	13.744	28.000
6	11	Hugo Carrillo	9|6|80	ISABEL IOZZO DE MAGISANO O MAGGISANO Y JOSE MAGISANO O MAGGISANO	11|7	15|7|80	13.685	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|6|80	MARIA MAZZITELLI DE ANILE	11|7	15|7|80	13.704	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|80	AURELIO MOREYRA	11|7	15|7|80	13.782	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|7|80	SIMON PERELMAN	11|7	15|7|80	13.829	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|6|80	FRANCISCO LOVERO Y MARIA ESTHER LEMA DE LOVERO	11|7	15|7|80	13.841	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|7|80	JUAN BAUTISTA FERRER	11|7	15|7|80	13.679	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6|80	CONCEPCION CONDE DE SEOANE	11|7	15|7|80	13.739	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|80	VICENTA JOSEFINA BEVILACQUA	11|7	15|7|80	13.798	28.000
10	19	Martín J. Durand	21|5|80	MARTHA VICTORIA VASELTREGUER DE FARBER O MARTA WASSERTREGUER DE FARBER	11|7	15|7|80	13.676	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|6|80	HERMINIA HEBE RAQUEL ESCOBAR DE ORUE	11|7	15|7|80	42.879	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|7|80	ORESTE ALBERTO CARLESI	11|7	15|7|80	13.845	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|7|80	EZEQUIEL FRESCO	11|7	15|7|80	13.797	28.000
11	21	Julio Campos	2|7|80	CONSUELO FERNANDEZ DE LAND	11|7	15|7|80	13.774	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|7|80	ISABEL SARDELLI Y CAYETANO BEVILACQUA	11|7	15|7|80	13.773	28.000
11	21	Julio Campos	2|7|80	SILVIO PEDRO SILVETTI	11|7	15|7|80	13.753	28.000
11	22	Julio Campos	4|7|80	EMILIO MIGUEL ROBERTO DAIREAUX	11|7	15|7|80	13.800	28.000
11	21	Julio Campos	29|5|80	MARCOS LACH	11|7	15|7|80	13.810	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|6|80	MARIA LUISA DAMILANO DE HIGASHIHIGA O HIGASHIHIGAS	11|7	15|7|80	13.705	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17|6|80	MARIA ESTHER PINI DE LETEMENDIA Y DE IGNACIO LETEMENDIA	11|7	15|7|80	13.820	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|6|80	MIODUSER SALOMON LEON	11|7	15|7|80	13.750	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Emp. Publicación	Vence Publicación	Nº Recibo	$ Tasa
13	26	María Celia García Zubillaga	3|7|80	RAQUEL TERESITA MOLINARI DE TONON	11|7	15|7|80	13.762	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|6|80	ALBERTO PASCUAL	11|7	15|7|80	13.687	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|6|80	MARIA MERCEDES PEREZ	11|7	15|7|80	13.725	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|80	EUGENIO SCHWARTZ	11|7	15|7|80	13.846	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|80	JOSE CONDE	11|7	15|7|80	13.699	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|80	RICARDO ALBERTO LEDESMA	11|7	15|7|80	13.697	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|6|80	CARLOS JOSE IZQUIERDO	11|7	15|7|80	42.892	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|6|80	DONATO PUNIELLO Y ERNESTINA ADELA RENVERSADE DE PUNIELLO	11|7	15|7|80	13.701	28.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|6|80	MARTA FRESCO DE QUINTEROS	11|7	15|7|80	42.893	28.000
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	1º|7|80	MARINA FEDERICA ARROSTITO VDA. DE FIASCHE	11|7	15|7|80	13.689	28.000
18	36	María Isabel Millán	23|6|80	MARIA PEREZ CISNEROS DE CALVO	11|7	15|7|80	13.814	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|5|80	FRANCISCO NUNCIO MESSINA	11|7	15|7|80	13.694	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|6|80	CAYETANO LA BRUNA	11|7	15|7|80	13.751	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|7|80	JOSEFINA SPOSARO DE MARICH	11|7	15|7|80	42.889	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|7|80	ALBERTO ABRAHAM STEIMBERG	11|7	15|7|80	13.722	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|6|80	DELMIRA GLORIA CIMA DE NOVAS Y JORGE NOVAS	11|7	15|7|80	13.684	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|6|80	SCUDERI JOSE Y ABATE DE SCUDERI ANTONIA	11|7	15|7|80	13.677	28.000
20	39	Luis José Carballido	5|5|80	GREGORIO JAJSON	11|7	15|7|80	13.745	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|6|80	LUIS RICARDO PONIEMAN	11|7	15|7|80	13.707	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|6|80	JOSE NASCA	11|7	15|7|80	13.775	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|80	ADRIANA INES MAXIMA SCARNICHIA	11|7	15|7|80	13.769	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|80	RUBEN GRINBERG	11|7	15|7|80	13.850	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|7|80	JUAN COLOMBO	11|7	15|7|80	13.711	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|6|80	MORRISON ARNALDO Y SCHENKER DE MORRISON OLGA	11|7	15|7|80	13.767	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|6|80	BENJAMIN AQUILONE	11|7	15|7|80	13.706	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|79	MARIA FERNANDA FEDORA GIARON	11|7	15|7|80	13.678	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|7|80	JUAN MANUEL GERONIMO PUCCIO	11|7	15|7|80	13.806	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|7|80	MARIA LUISA BONAMINO DE GOLDAR	11|7	15|7|80	13.721	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|5|80	ROSA PAPA	11|7	15|7|80	42.891	28.000
26	51	Julio César Dávolos	30|6|80	SARA EDIT MORENO DE VOLPE O MORENO SILVA DE VOLPE	11|7	15|7|80	13.719	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|6|80	GUIDO CLEMENTE ALBERTO REINE WAGEMANS	11|7	15|7|80	13.723	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|7|80	GUILLERMO HAYES	11|7	15|7|80	13.825	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|6|80	PEDRO PANINI	11|7	15|7|80	13.686	28.000
30	60	Ester Riesel	30|6|80	MIGUEL ALFREDO KENNY	11|7	15|7|80	42.897	28.000

e. 11|7 Nº 1.638 v. 15|7|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	23|6|80	PEDRO ARANDA	5	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10|6|80	TOMAS ENRIQUE FEUREISEN	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10|6|80	ALFREDO FEDERICO CARLIN	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19|6|80	CARLOS HECTOR ENRIQUE AGUIRRE	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|6|80	JOSE ADALBERTO MAHIA	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	25|6|80	ANTONIA MAGDALENA CAMPOS	5	Hurto
4	113	Stella Maris Martínez	6|6|80	GABRIEL MARESCA (a) "Firu"	5	Inf. inc. d) Art. 2º de la Ley Nº 20.771
5	114	Martín Irurzun	5|6|80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Estafa
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|6|80	PEDRO PLA	5	Defraudación-causa 24.924
10	129	Alejandro Sañudo	2|6|80	ENRIQUETA DAMACIANA SANTILLAN	5	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	17|6|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	27|6|80	OROSIMBO OMAR SANCHEZ	30	Lesiones
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	25|6|80	JOSE RAMON GODOY	30	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	6|6|80	LEONORA PARODI; GERMAN HURTA; JORGE CORSITORTI y CESAR LA FINUR	30	Inf. Ley Nº 20.771
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	18|6|80	ALBERTO FEDERICO FAURE	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|6|80	LUIS BEURGERTES	5	Estafa
20	160	Raúl María Cavallini	29|5|80	RAUL ALBERTO CARAFI	5	Lesiones graves (Art. 90-C. Penal)
20	160	Raúl María Cavallini	30|5|80	JUAN CARLOS GORCHS	5	Hurto
20	162	Raúl María Cavallini	25|6|80	ANGEL RUBEN VARGAS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|6|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrel	9|6|80	JUAN CARLOS LOPEZ	5	Robo y encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrel	12|6|80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	17|6|80	JUAN CARLOS HANSEN	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	OSCAR INFANTINO	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	MARIO ARMANDO BENITEZ	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	ROBERTO PETROCCELLI	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	10|6|80	EZEQUIEL M. SAÑUDO	5	Falsificación documento público
22	127	Luis M. Crisetti	2|7|80	JORGE EDUARDO ALVAREZ	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|6|80	VICTOR BENITEZ	30	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	30|6|80	ANDRES RICARDO VALDEZ	30	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	29|5|80	CIPRIANA CARDOZO CARDOZO	30	Matrimonio ilegal
23	139	Enrique Mario Pose	12|6|80	JULIO GARCIA o VICTOR SALINAS	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|6|80	JUAN CARLOS MIRANDA	30	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	24|6|80	HUGO CESAR FONTANA	5	Robo y asociación ilícita
24	112	Néstor Luis Blondi	24|6|80	JOSE CELESTE	5	Robo y asociación ilícita
25	145	Daniel R. Carro	26|6|80	JORGE AGUSTIN PEÑA	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	5|6|80	CLAUDIO MARCELO VALLEJOS	30	Violación de domicilio y lesiones
25	161	Daniel R. Carro	30|5|80	JOSE CAFFIERI	30	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	19|6|80	ANTONIO NICOLAS QUINTEROS	5	Hurto-causa 15.594
28	142	Armando Chamot	16|6|80	NELLY ERMENEGILDA GUILLERMINA ALDAO	5	Aborto
28	142	Armando Chamot	10|6|80	RAUL ALBERTO LOPEZ	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	10|6|80	CARLOS ALBERTO ROLDAN	5	Estafa reiterada
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	PEDRO HORACIO DOMENICHETTI	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	JUAN DOMINGO DOMENICHETTI	30	Asociación ilícita y robos reiterados
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	AHRIPINA GODOY de SISCO	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	136	Raúl Omar Pleé	19|6|80	RICARDO ORLANDO CACAVIELI	5	Hurto calificado e Inf. Art. 289 C. P.
30	109	Jorge Horacio Petruch	27|5|80	DANIEL OSCAR DEL CASTILLO	5	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	13|6|80	TOMAS ENRIQUE FEUEREISEN	5	Defraudación

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	6|6|80	CAMPOS, CARLOS ALBERTO	5	Robo

e. 11|7 Nº 1.074 v. 17|7|80

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, cita y emplaza por 90 días a Don CARLOS ALBERTO GAMBANDE, L.E.M.I. 11.849.072, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 5 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.873 v. 17|7|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, expediente Nº 59.915; San Martín, 20 de junio de 1980. — Vistos y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PEDRO MARCELO ASTIGARRAGA IÑABRA, C.I. número 4.216.921, P.F., hijo de José María y de Natividad Iñarra, nacido el 9 de abril de 1925 en España y domiciliado en Cacique Coliqueo 1182, El Palomar, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.36‹|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 20 de junio de 1980. — Carlos R. Compaires, secretario.

e. 11|7 Nº 1.687 v. 11|7|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 17 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público. que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don SANCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO, nacido el día 4 de agosto de 1946, en Bambamarca, Bolívar, Perú, poseedor de Cédula de Identidad Nº 92.198.420, expedida por R. N. Personas, domiciliado en calle 125 Nº 867, de Ensenada, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 17 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.669 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 17 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don RADOSZTA, AMERICO, nacido el día 15 de marzo de 1918 en Lugoj, Banat, Rumania, poseedor de C. Identidad número 1.994.989, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Oliveri Nº 444, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de junio de 1980. — Esther A Fusi de Raimondi secretaría.

e. 11|7 N: 1.670 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 18 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña VILLAGOMEZ ROCHA, ANA MARIA, nacida el día 15 de abril de 1957 en Yacuiba, Tarija, Bolivia, poseedora de D. N. I. Nº 92.301.538, expedido por Registro Nacional Personas, domiciliada en calle 3 Nº 1675 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 18 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.11|7 Nº 1.671 v.11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 17 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña PAULIN, ORNELLA, nacida el día 8 de febrero de 1916 en Vagna, Austria, poseedora de C. de Identidad Nº 1.72‹.834, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle R. Falcón Nº 524, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 17 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.11|7 Nº 1.672 v.11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don DE PIERO, FULVIO, nacido el día 13 de octubre de 1948 en Cordenons, Udine, Italia poseedor de C. de Identidad Nº 1.881.457, expedida por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 17 Nº 346, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.11|7 Nº 1.673 v.11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata Secretaría Nº 6. — La Plata, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don QUIROZ, WALTER, nacido el día 3 de febrero de 1953 en Las Carreras, Chuquisaca, Bolivia, poseedor de D. N. I. Nº 92.050.447, expedido por Registro Nacional de las Personas, domiciliado en calle 69 Nº 382, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado. en los artículos 10, inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 17 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.11|7 Nº 1.674 v.11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don OGRIZOVIC, VLADIMIR, nacido el día 25 de junio de 1937, en Split, Croacia, Yugoslavia, poseedor de Céd. de Ident. N 4.034.907, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle España 148, Dto. 13-H, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.675 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 13 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don GONZALEZ MOLINA, ANTONIO, nacido el día 1º de agosto de 1939, en Salobreña, Granada, España, poseedor de D.N.I. Nº 92.064.237, expedida por R. P. Personas domiciliado en calle 134 Nº 179 e|530 y 531 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.676 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 16 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don VENTURI DICHO MONTI, JORGE, nacido el día 9 de marzo de 1947, en Módena, Italia, poseedor de Céd. de Ident. Nº 5.724.118, expedida por Policía Federal ,domiciliado en calle Del Valle Iberlucea Nº 3633, de Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 16 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.677 v. 11|7,80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 19 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ACCOMANDO, PREVISANO, nacido el día 18 de junio de 1946, en Manocalzatti, Avelino, Italia, poseedor de Céd. de Identidad Nº 3.105.040, expedida por Registro P. Personas domiciliado en calle 141 Nº 820 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archvese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 23 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.678 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 25 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LEAHU, JUAN, nacido el día 15 de abril de 1904 en Mulciova, Constanza, Rumania, poseedor de C. Ident. Nº 1.916.413, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Cerrito 1309 de Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.679 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 25 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña LOPEZ, FILOMENA, nacida el día 17 de octubre de 1914 en Salamanca, España, poseedora de C. Identidad Nº 2.170.719 expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle 46 Nº 1677 de La Plata Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo. Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.680 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 24 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CORREA, ANACLETO, nacido el día 13 de julio de 1939 en Miculpaya, Potosí, Bolivia, poseedor de C. Identidad número 10.938.525, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 120-77 y 78 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.681 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 24 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CERVANTES BRICEÑO, GILBERTO ELIAS, nacido el día 24 de agosto de 1952 en Piura, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.432.712, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle Dgnal. 74 Nº 3522 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 11|7 Nº 1.682 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, junio 25 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don ORTIZ PRIETO, CESAR AUGUSTO, nacido el día 18 de agosto de 1943 en Pucala, Chiclayo, Perú, poseedor de Cédula de Identidad número 3.099.730, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliado en calle 531 Nº 1534 de Tolosa, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 1º, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 25 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.11|7 Nº 1.683 v.11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, junio 27 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don SERIGNESE, MIGUEL, nacido el día 25 de abril de 1946, en Sonino, Italia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 6.191.861, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Arredondo número 5030, de Villa Domínico, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley número 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.11|7 Nº 1.684 v.11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, junio 27 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don CARDOZO, DOLORES, nacido el día 21 de setiembre de 1942 en Villa Oliva, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 10.866.523, expedida por Policía Federal; domiciliado en calle Mitre Nº 116 de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

e.11|7 Nº 1.685 v.11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 24 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don SOAGE ACUÑA, DOLORES, nacido el día 4 de junio de 1934 en Marín, Pontevedra, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 9.974.673, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 3 Nº 1458 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 27 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.11|7 Nº 1.686 v.11|7|80

CORDOBA

Nº 13

El Juez de Primera Instancia y 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (1ª circunscripción judicial), Secretaría, Dra. Carmen Estela Brizuela, hace saber: 1) Que ante este Juzgado y Secretaría, tramitan los autos "Puntal S.A.C.I.F.I.A. Concurso Preventivo" y por Sentencia Interlocutoria Nº 415, dictada el 17 de junio de 1980, se ha resuelto declarar la apertura del "concurso preventivo" de PUNTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio comercial en calle Valparaíso 2601 (ex camino a San Antonio Km 3½). Córdoba, inscripta Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, al Nº 499, fº 1810, Tº 8, el 2 de agosto de 1971. — 2) Síndico designado: Cr. Angel Roque Aisa, Mat. 1.549 — 3) Se intima a los acreedores de la concursada para que formulen sus pedidos de verificación al Sr. Síndico hasta el día 1º de setiembre de 1980, en el domicilio sito en Avda. Vélez Sarsfield 56 Entrepiso, Of. 7 (Complejo Santo Domingo). — 4) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día diez (10) de diciembre de 1980, a las ocho (8) horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran celebrándose dicho acto en la sala de audiencia del Tribunal (Palacio de Tribunales, Córdoba, 2º Piso). Si la Junta de Acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se efectuará en el primer día hábil siguiente. — 5) Fecha para presentación propuesta 28|10|80, informe individual del Síndico 28|10|80, informe general 19|11|80.

Córdoba, 4 de julio de 1980. — Carmen Estela Brizuela, secretaria.

$ 378.000 e. 11|7 Nº 14.066 v. 17|7|80

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. Nº "N" 1.185|79. — Salta, 13 de junio de 1980. — "Otorgar la naturalización argentina de don PINEDO AGUILA, LEONOR MELVY, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de junio de 1980. — Cristina Saravia Toledo de París, Prosecretaria Electoral.

e. 11|7 Nº 1.702 v. 11|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. Nº "N" 2.214|80. — Salta, 13 de junio de 1980. — "Otorgar la naturalización argentina de don LUIS MANCILLA LLANOS, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de junio de 1980. — Cristina Saravia Toledo de París, Prosecretaria Electoral.

e. 11|7 Nº 1.703 v. 11|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. Nº "N" 754|79. — Salta, 18 de junio de 1980. — "Otorgar la naturalización argentina de doña EGUEZ VACAFLOR, ELIZABET MERCEDES, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 18 de junio de 1980. — Cristina Saravia Toledo de París, Prosecretaria Electoral.

e. 11|7 Nº 1.704 v. 11|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. Nº "N" 1.321|79. — Salta, 13 de junio de 1980. — "Otorgar la naturalización argentina de don YUCRA GONZALEZ, PABLO, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de junio de 1980. — Cristina Saravia Toledo de París, Prosecretaria Electoral.

e. 11|7 Nº 1.705 v. 11|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expte. Nº "N" 2.090|79. — Salta, 13 de junio de 1980. — "Otorgar la naturalización argentina de doña INOCENCIA TEODORA MIRANDA DE RIVERA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 13 de junio de 1980. — Cristina Saravia Toledo de París, Prosecretaria Electoral.

e. 11|7 Nº 1.706 v. 11|7|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Com. del suscripto, en los autos: "Quenti, Ruth s|naturalización", Expte. Nº 411, Fº 246, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña RUTH QUENTI, nacida en Chonchi, Depto. de Castro, República de Chile, el día 11 de mayo de 1929.

Santa Cruz, 11 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 11|7 Nº 1.688 v. 11|7|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Com. del suscripto, en los autos: "Díaz Vera, Nibaldo del Carmen s|naturalización", Expte. Nº 98 Fº 257, año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don NIBALDO DEL CARMEN DIAZ VERA, nacido en Curaco de Vélez, Depto. de Quinchao, Rep. de Chile, el día 14 de octubre de 1955.

Santa Cruz, 11 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 11|7 Nº 1.689 v. 11|7|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Com. del suscripto, en los autos: "Mercado Mercado, María Hilvia s|naturalización", Expte. Nº 258, Fº 240, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA HILVIA MERCADO MERCADO, nacida en Rilan, Dpto. de Castro, República de Chile, el día 1º de diciembre de 1941.

Santa Cruz, 11 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 11|7 Nº 1.690 v. 11|7|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Com. del suscripto, en los autos: "Mansilla Reyes, Rosa del Carmen, s|naturalización", Expte. Nº 122, Fº 258, año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ROSA DEL CARMEN MANSILLA REYES, nacida en Puerto Natales, República de Chile, el día 18 de marzo de 1956.

Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 11|7 Nº 1.691 v. 11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Mansilla Cárcamo, Oliverio Moisés s|naturalización", Expediente Nº 44, Fº 232, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don OLIVERIO MOISES MANSILLA CARCAMO, nacido en Achao, Departamento de Quinchao, República de Chile, el día 19 de mayo de 1947.

Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.11|7 Nº 1.692 v.11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Pacheco Barrientos, José

Aníbal s|naturalización", Expediente número 237, Fº 240, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE ANIBAL PACHECO BARRIENTOS, nacido en Rilan, Departamento de Castro, República de Chile el día 19 de enero de 1914.
Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.11|7 Nº 1.693 v.11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Caucaman Haro, Luzmira del Carmen s|naturalización", Expediente Nº 219, Fº 239, año 1978, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña LUZMIRA DEL CARMEN CAUCAMAN HARO, nacida en Puqueldon, Chiloé, República de Chile el 20 de agosto de 1955.
Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.11|7 Nº 1.694 v.11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Quelempani Manquemilla, María s|naturalización", Expediente número 173, Fº 261, año 1977 en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA QUELEMPANI MANQUEMILLA, nacida en Chonchi, Castro, República de Chile, el día 11 de setiembre de 1957.
Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.11|7 Nº 1.695 v.11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Cailea, José Orlando s|naturalización", Expediente Nº 333, Fº 270, año 1979, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE ORLANDO CAILEO, nacido en Tenaún, Ancud, República de Chile el día 22 de abril de 1936.
Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.11|7 Nº 1.696 v.11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Vidal Barrientos, Juan Orlando s|Naturalización", (Expte. Nº 172, Fº 250, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN ORLANDO VIDAL BARRIENTOS, nacido en Puerto Natales, Depto. Ultima Esperanza, Chile, el día 15 de junio de 1960.
Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, Secretario.
e. 11|7 Nº 1.697 v. 11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Ojeda y Vargas, Jorge Jerónimo, s|Naturalización", (Expte. Nº 293, Fº 247, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JORGE JERONIMO OJEDA Y VARGAS, nacido en Maullín, Depto. de Llanquihué, República de Chile, el día 17 de febrero de 1939.
Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, Secretario.
e. 11|7 Nº 1.698 v. 11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Chacon, Berta, s|Naturalización" (Expediente Nº 296, Fº 242, año 1978) en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña BERTA CHACON, nacida en Punta Arenas, Depto. de Magallanes, República de Chile, el día 27 de diciembre de 1927.
Santa Cruz, 16 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, Secretario.
e. 11|7 Nº 1.699 v. 11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Guenchur Levill, Fidel, s|Naturalización", (Expte. Nº 270, Fº 241, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don FIDEL GUENCHUR LEVILL, nacido en Achao, República de Chile, el día 18|6 de 1944.
Santa Cruz, 12 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, Secretario.
e. 11|7 Nº 1.700 v. 11|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Alvarado Marín, Ramón Arturo, s|Naturalización", (Expte. Nº 532, Fº 251, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don RAMON ARTURO ALVARADO MARIN, nacido en Puerto Natales, Depto. de Ultima Esperanza, República de Chile, el día 23|5 de 1960.
Santa Cruz, 12 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, Secretario.
e. 11|7 Nº 1.701 v. 11|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el Expediente 22.558|76, autos "CITIES SERVICE OIL COMPANY O. F. contra MAGUD SALEM M. V. y otro" s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el martes 22 de julio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Baradero, provincia de Buenos Aires, designado en el plano característico como parcela 1135 A y linda al Nord-Este con calle Colectora a ceder en medio con la Ruta Panamericana Nº 9, al Sud-Oeste con la parcela 1135 b y al Nord-Oeste, Sud-Oeste y Sud-Este N. Catastral Circ. XI. Parcela 1135 a; se trata de una estación de servicio de engrase, existen dos surtidores para nafta, dos para gas oil, local para expender repuestos y aceites-escritorio, depósito, techo de aluminio, ventilado amplio con techo metálico, bar, comedor, cocina, despensa y otras comodidades que explota el demandado y una pieza para servicio que ocupa el señor Núñez. Se puede visitar en cualquier momento. Se trata de una fracción de campo de 50 áreas. Base pesos 174.000.000, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento más el 5 por mil por el impuesto al boleto de compraventa y la constitución del domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Martín Amorrortu, secretario.
$ 153.200 e.11|7 Nº 14.055 v.15|7|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio "TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CIARLO, FERNANDO y otra s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 34.728 que el martillero Fausto O. Míguez rematará el día martes 22 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 10, del 5º piso, letra B al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle Canning 2922; con una superficie cubierta de 80,36 m2; semicubierta 3,42 m2; balcón 1,25 m2; superficie total 85,03 m2, Porcentual 4,40 por ciento. Consta de hall, living y comedor al exterior, con ventanal, 3 dormitorios uno de ellos al frente con balcón, hall íntimo con placards, cocina, baño, lavadero cubierto y habitación y baño de servicio; con entrada independiente. Se incluye además la línea telefónica existente. Ocupada por el deudor y familia. La cláusula 8va. del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación al remate. Puede visitarse los últimos 10 días anteriores al remate, de 15 a 17 horas. Base pesos 28.030.000, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 226.800 e.11|7 Nº 13.961 v.15|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S. A. s|quiebra"; Expediente Nº 5.760, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 23 de julio de 1980, a las 14 horas: 158 sillas y sillones chicos, tapizados con cuerina, con base de metal giratoria; 4 sillas altas contador, ídem; 2 sillas funcionarios con tachas y patas metálicas; 2 pizarras con pie de acero inoxidable; 42 escritorios de madera revestidos en fórmica, con dos cajones y base de metal; 10 ídem, 3 cajones; 6 ídem, 1 cajón; 25 mesas para máquina de escribir revestidas en fórmica y base metálica rodante; 2 sillones recepción en cuero, con patas y tachas metálicas; 1 máquina contadora de billetes Nº 431 Ayling BC 2097; 1 máquina destructora de papeles; 1 mesa oval laminada en fórmica con base metálica; 1 mesa de dinero con 4 posiciones y 50 líneas; 10 máquinas de escribir marca Olympia M-8; 2 máquinas de escribir marca Remington Nº 100; 2 máquinas de escribir marca Olivetti Tekne Nº 3; 3 máquinas de escribir marca I. B. M.; 1 máquina de escribir marca Smith Corona; 1 máquina de escribir marca Brothers; 39 máquinas de calcular marca Cifra; 5 máquinas de calcular marca Mini Cifra; 14 máquinas de calcular marca Burroughs; 10 máquinas de calcular marca Remington; 2 máquinas de calcular marca Singer; 1 máquina de calcular marca Unitronik; 1 máquina de calcular marca Electronic; 1 máquina de calcular marca Fate; 6 máquinas de calcular marca Olivetti; 1 automóvil marca Dodge Coronado automático chapa Nº C 761.709, y 1 automóvil marca Ford Taunus GXL chapa C 817.324; que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 17 al 23 de julio de 1980 (Inventario R 7970). Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 448.000 e.11|7 Nº 14.016 v.17|7|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS c|MOGNONI ALBERTO JORGE y otros s|ejecutivo, Expediente 5.975", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 6, señalada con letra A del 2º piso, de la finca calle Viamonte 1519, de la Capital Federal, inscripta en la Matrícula número 14-1106, la que ocupa una superficie de 121,58 m.c., con un porcentual del 8,57% y cuenta con las siguientes comodidades: Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, toilette, cocina amplia totalmente instalada, dando sus ambientes principales al frente a la calle Viamonte y los restantes a patios internos. — La unidad se encuentra destinada actualmente a oficinas y es ocupada por el demandado y su esposa. — Base: $ 163.997.800,00 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. — Se remata en el estado en que se encuentra, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Adeuda por A.B.L.-C.T. y C. P. y A. $ 151.623,00; por O.S.N. $ 271.125,00 y por Exp. Comunes al 14|12|79 $ 198.935,00. — El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24 de julio en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 168.000 e. 11|7 Nº 14.027 v. 15|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2., Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|PEDACE, ENRIQUE y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 5.770", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 26, señalado con la letra A del piso 2º, de la finca Avda. Rivadavia 2976|78|80, de Capital, que cuenta con una superficie total de 58,48 m.c., porcentual 1,56% y la unidad complementaria 1,232 m.c. con un porc. del 0,03% y cuenta con las siguientes comodidades: Pequeño hall, living-comedor, dormitorio, baño y cocina instalados, placares en el dormitorio; en el pasillo al baño y en el hall, balcón al frente sobre Av. Rivadavia, y vista a Plaza Once. — Baulera. — Número de Partida: 1800170. — Según constatación efectuada en autos se encuentra desocupada. — Adeuda por ABL-CT y PA: $ 123.100,00; por OSN $ 153.224,00 y por expensas comunes hasta el día 30|10|79 la suma de $ 1,5 8.405,00. — Visitas de visitas, los días 23, 24 25 y 26 de julio en el horario de 16 a 18 horas (llamar a portería: Sr. ...). — Base: $ 10.239.114,00 (2|3 partes de la valuación Fiscal) al contado. — Seña: 10% — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. (Todo ello en dinero efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 176.400 e. 11|7 Nº 14.023 v. 15|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por 2 días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|MUNAFO ROBERTO HECTOR y otro s|ejec. prendaria (Exp. Nº 7.966)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs. un automóvil marca Fiat modelo 125BT, año 1978, sedán 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 125BT-038-783973, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0664211. Certificado de Fabricación número 545.271. Dominio C-863685, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.360.000. — Seña: 30%, comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 58.660 e. 11|7 Nº 13.896 v. 14|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por 2 días en autos "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|MUNAFO ROBERTO HECTOR y otro s|ejec. prendaria (Exp. Nº 7.937)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automóvil marca Fiat modelo 125 BT, año 1978, sedán 4 puertas, motor marca Fiat número 125-BT-038-784037, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0663979, certificado de fabricación Nº 545.268, Dominio C-833683, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.330.000. — Seña: 30%, comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.
Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 58.000 e. 11|7 Nº 13.897 v. 14|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38, comunica por 2 días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|MUNAFO ROBERTO HECTO s|ejec. prendaria (Exp. Nº 7.908)", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10.15 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat número 125BT-038-781931, chasis marca Fiat número 125DU-0651924, Dominio C-906134, y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.470.000. — Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.898 v. 14|7|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 10, comunica por un día en los autos: "BELUCHI PEREIRA, ZULMA NELIDA c|JORGE DORONI s|despido", Expte. 27.221, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 15 de julio de 1980, a las 12 horas, en Cangallo 1143, piso 5º, oficina 69, el siguiente bien: Una máquina de calcular manual marca Remington 2000 Sperry Rand, sin número visible. — Sin base, al contado, en efectivo; — Seña 30%, comisión 10%, entrega contra el pago total, el bien puede ser revisado de lunes a viernes de 9 a 17 horas en el mismo lugar.
Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Miguel Tomas Capó, secretario.
$ 28.000 e. 11|7 Nº 13.899 v. 11|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA SARA TYRMAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e.10|7 Nº 1.646 v.14|7|80

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DUALDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 20.000 e. 10|7 Nº 8.986 v. 14|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|6 al 12|6|80.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DIGILIO y MARIA REGINA PELISSETTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 20.000.— e. 8|7 Nº 42.294 v. 11|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|6|80.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GROBA BUGARIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

e.10|7 Nº 1.647 v.14|7|80

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GOMEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e.10|7 Nº 1.648 v.14|7|80

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ABAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 20.000.— e. 8|7 Nº 8.548 v. 11|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|6|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico Dr. Miguel Angel Colaneri, con nuevo domicilio procesal en calle Lavalle 407, Piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de julio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio de Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Martha S Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7|7 Nº 1.121 v. 14|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 3 al 6|6|80.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.060, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3:013:077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a DUDOVICO MINEO en autos "Nogoyá S.A. (quiebra) c|De Rosa, Matías y otros - inc. de nulidad de inscrip. grav. hip. expte. 44.289", que S.S. dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 12 de 1980. Autos y Vistos... Resuelvo: Decretar inoponible el gravamen que pesa sobre la unidad 70 de la finca Rodríguez Peña 58 y, en consecuencia, decretar su cancelación a cuyo efecto deberá oficiarse. Costas en el orden causado atento no haber mediado oposición. Notifíquese. Juan Carlos Bengolea". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Cecilia A. González Vergara, secretaria.

e.10|7 Nº 1.649 v.11|7|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.498.620, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, en los autos: "Menéndez, Héctor Nelson s|quiebra", resolvió, con fecha 27 de marzo de 1980, decretar la rehabilitación del fallido HECTOR NELSON MENENDEZ. — Publíquese por dos días. — La resolución se encuentra firme.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 28.000 e. 10|7 Nº 13.777 v. 11|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días que en autos: "PEÑA, ELENA s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible número $ 1.693.136, emitido por Banco Mamero 72.826, con vencimiento 23|11|78, riva S. A. Autorízase su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.10|7 Nº 1.652 v.16|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S.A.I.C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, Teléfono 89-2923.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 333.000 e. 10|7 Nº 13.780 v. 30|7|80

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud: transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Juzgado de Comercio Nº Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretose cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.594 v. 16|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial numero 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos "Ian S.C.A. s|quiebra" y por auto del 24 de abril de 1980 se le notifica a IAN S.C.A. y a ALFREDO BARRIOLA a los efectos de que contesten el pedido de clausura por falta de activo por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 4|7 Nº 1.593 v. 11|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000.— e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una

vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber la presentación del Señor HECTOR CASTEROU, solicitando su rehabilitación en los autos: "Fundación & Talleres Astiz S.R.L. s| quiebra - incidente de calificación de conducta. — Publíquese ocho días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 95.200.— e. 7|7 Nº 13.407 v. 17|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1980, se ha decretado la quiebra de POSTOLOV, ISAAC, con último domicilio conocido en la calle J. L. Suárez 1689, de Capital. Fue designada síndica, la contadora Ana María Wilner con domicilio en la calle Lafinur 3259, piso 1º, departamento 11, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de setiembre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 11 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto Ley número 19.551|72 y entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Raúl H. Taillade, secretario.

e.10|7 Nº 1.655 v.16|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank" sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Federal Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza a MARCELO R. PIERRI comparezca a estar a derecho en autos: "Riglos, Esteban María c| Pierri, Marcelo R. s|adquisición dominio", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Noemí Beatriz Jalaberti, secretaria.

$ 39.200 e. 10|7 Nº 42.868 v. 11|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita al desaparecido CARLOS ALBERTO PEREZ, a los efectos de comparecer a estar a derecho de conformidad con los artículos 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Raúl De Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.524 v. 15|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3| 7|80	ATILIO CESAR MONACO	10|7	14|7|80	13.487	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2| 7|80	MIGUEL ROSELLA o MIGUEL ROSELLA Y DETTONI o MIGUEL ROSELLA Y DETONI	10|7	14|7|80	42.866	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27| 6|80	JUDITH ANA TOGNOLA	10|7	14|7|80	42.833	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 6|80	ARMANDO CARLOS CONCETTI	10|7	14|7|80	42.831	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 6|80	JOSE JUIZ	10|7	14|7|80	13.519	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 3|80	OSVALDO ANGEL MICHELI	10|7	14|7|80	13.464	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 6|80	MINTSIA OCSENGORIN DE DYBNER	10|7	14|7|80	42.861	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 6|80	JOSE PAULOS	10|7	14|7|80	13.595	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	30| 6|80	MARIA MANUELA ARIAS DE SERNA	10|7	14|7|80	13.635	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27| 6|80	NORBERTO ALVAREZ	10|7	14|7|80	13.623	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26| 6|80	MARIA LAURA FERNANDEZ DE BOUZA Y JOSE ANTONIO BOUZA	10|7	14|7|80	42.846	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23| 6|80	MARIA AMADORA ARIAS DE LOPEZ	10|7	14|7|80	13.462	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3| 6|80	MARIO CANTONI	10|7	14|7|80	13.467	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 5|80	MARIA ANUNCIACION AMODIO VDA DE PONTURO	10|7	14|7|80	42.843	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 6|80	FRANCISCO LO CASCIO	10|7	14|7|80	13.665	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1| 7|80	HARMUTH HENRICI	10|7	14|7|80	13.526	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	24| 6|80	ALICIA ROSA PORTERO	10|7	14|7|80	13.561	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 6|80	PURA LOPEZ	10|7	14|7|80	13.632	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23| 6|80	JESUS FERNANDEZ	10|7	14|7|80	13.633	28.000
11	21	Julio Campos	5| 5|80	ANTONIO BRUNETTI	10|7	14|7|80	13.458	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15| 6|80	ANTONIA CORTILETTI DE BRANCA	10|7	14|7|80	42.846	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	5| 6|80	MICAELA FRANCISCA TOMASA MARIA DEL ROSARIO ROMERO DE PANUNZZIO	10|7	14|7|80	42.838	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 6|80	JUAN PEDRO PURICELLI	10|7	14|7|80	42.842	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 4|80	ANGEL PICCININI	10|7	14|7|80	42.830	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 6|80	GUILLERMO GONZALEZ	10|7	14|7|80	13.538	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	4| 6|80	ANGELICA MARIA LARESE	10|7	14|7|80	13.482	28.000
14	27	José Luis Caruso	25| 6|80	CARLOS OCHOA	10|7	14|7|80	13.531	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 6|80	BERNARDO JESUS FERNANDEZ	10|7	14|7|80	13.528	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3| 7|80	RICARDO JOSE LOPEZ	10|7	14|7|80	42.665	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Russo	4|6|80	LUIS MIGUEL BAUDIZZONE	10|7	14|7|80	13.525	28.000
15	30	José Luis González	27|6|80	ISMAEL LAUREANO RESIO	10|7	14|7|80	13.520	28.000
15	30	Jos. Eduardo Russo	22|11|77	REGINA TERESA OLMOS DE SARMIENTO; ROGELIA ABELINA OLMOS DE CORVALAN Y HORTENCIA OLMOS	10|7	14|7|80	13.464	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|6|80	CUSTODIA LONELLI DE PANUNZIO	10|7	14|7|80	42.839	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|7|80	FLORA LEVIGUREVICH DE STROCOVSKY	10|7	14|7|80	13.530	28.000
16	31	Luis Rodro Fasanelli	10|12|79	MARGARITA ANGELICA NASER	10|7	14|7|80	13.466	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30|6|80	DOMENICA STANISCI DE SIMONE y PEDRO SIMONE	10|7	14|7|80	13.641	28.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	24|6|80	MARIO o MARIO RAUL MANCINI	10|7	14|7|80	13.552	28.000
18	36	María Isabel Millan	25|6|80	MARIA CARMEN AMOR DE GUTIERREZ	10|7	14|7|80	42.837	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|80	MIGUEL PASCUZZO	10|7	14|7|80	13.567	28.000
18	36	María Isabel Millan	26|6|80	ANTONIA PETRIGLIANO DE MUNOA	10|7	14|7|80	13.598	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|4|80	ANTONIO BELMONTE	10|7	14|7|80	13.560	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|4|80	LAURA BAZERQUE VIUDA DE CASTAGNINO	10|7	14|7|80	13.514	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17|6|80	JOSE MARIA JUAN NOGUEIRAS y MARIA ESTRELLA GOMEZ DE NOGUEIRAS	10|7	14|7|80	13.544	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	26|6|80	FERMIN ALFREDO UBIRIA y LUIS JORGE UBIRIA	10|7	14|7|80	13.511	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|6|80	MARIA ANGELA MATOS DE TABARES	10|7	14|7|80	13.456	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	16|6|80	CATALINA BORASSI DE FALZONE	10|7	14|7|80	13.628	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|6|80	IDA CELESTINA CASANOVA	10|7	14|7|80	13.646	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1|7|80	JOSE LUIS EUGENIO PUENTE	10|7	14|7|80	13.578	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|4|80	MOISES TOLSTANO	10|7	14|7|80	42.849	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|5|80	MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	10|7	14|7|80	42.832	28.000
23	45	Ana M. Benevantano	18|6|80	CLOTILDE CASARETTO DE BOSSI	10|7	14|7|80	13.476	28.000
23	45	Ana M. Benaventano	2|7|80	BERTA MORO DE ZAEFFERER	10|7	14|7|80	13.459	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|80	JOSE CEREIJO BRENLLA	10|7	14|7|80	42.847	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|80	CARLOTA LUISA MARIA BURRE	10|7	14|7|80	42.862	28.000
25	49	Carlos Horacio Fauriot Bouché	24|4|80	UBALDINO GAVILAN	10|7	14|7|80	42.834	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31|10|79	ANGELA TAMBURI DE RODRIGUEZ y CIPRIANO RODRIGUEZ	10|7	14|7|80	13.540	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|6|80	GUILLERMO ALTOMANO	10|7	14|7|80	13.518	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|6|80	MARIA ANGELICA ROMERO DE GARCIA	10|7	14|7|80	13.491	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|6|80	VITO FARUOLO	10|7	14|7|80	13.457	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|7|80	JORGE ARMANDO AMENEDO	10|7	14|7|80	13.579	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|6|80	DOMINGO ANTONIO LOIS	10|7	14|7|80	13.636	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|6|80	PEDRO REAL	10|7	14|7|80	13.571	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|6|80	JUAN SURPI	10|7	14|7|80	13.508	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|80	CARLOS YAÑEZ	10|7	14|7|80	13.479	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|6|80	EGIDIO FRANCISCO DELILLO	10|7	14|7|80	13.618	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|6|80	ROSA MARIA BERTOLI DE MARCO	10|7	14|7|80	13.509	28.000
30	60	Ester Riesel	29|5|80	LEONARDO ANGEL VELAZQUEZ	10|7	14|7|80	42.841	28.000
30	60	Ester Riesel	27|6|80	EULALIA DIAZ DE CELA	10|7	14|7|80	13.521	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16|6|80	JUAN LECHUGA y ROSA GARIBOTTI DE LECHUGA	10|7	14|7|89	13.488	28.000

e. 10/7 Nº 1.637 v. 14/7/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	DELFINA DIAZ de ALBERTI	8|7	11|7|80	13.371	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	ALBERTO FEDERICO ALBINO MARIA VAN DEN ABEELE	8|7	11|7|80	13.296	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|6|80	ROBERTO GUSTAVO MULLER o MULLER GENNARD o MULLER GUENNARD	8|7	11|7|80	13.357	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	ALDO CESAR TERRABUSI	8|7	11|7|80	43.807	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	3|6|80	CELSO ROMANO MAESTRI	8|7	11|7|80	42.827	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	24|9|79	GREGORIO CUGLIARI	8|7	11|7|80	13.242	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|80	SAMUEL TACUS	8|7	11|7|80	13.330	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|6|80	ELISA PIETTE de BARALDO	8|7	11|7|80	13.390	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	1º|7|80	ERNESTO ATILIO ROSSI	8|7	11|7|80	13.373	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|5|80	FELISA STEFANO de SOSA y JERONIMO SOSA	8|7	11|7|80	13.224	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|6|80	MARIA DOLORES LOPEZ	8|7	11|7|80	13.363	28.000
5	9	Martín Amorortu	26|6|80	MANUEL FANDIÑO	8|7	11|7|80	10.085	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|6|80	DOMITILA CANAL	8|7	11|7|80	13.264	28.000
6	12	Luis Alberto Dupau	16|6|80	CARLOS JOSE APARICIO RAFFO	8|7	11|7|80	13.426	28.000
6	12	Luis Alberto Dupau	1º|7|80	JUSTINA ADELA GONZALEZ de RODRIGUEZ	8|7	11|7|80	13.297	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|6|80	BERNARDO o BORUJ CYMBAL	8|7	11|7|80	13.273	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|7|80	DORA GUILLERMINA GIULIODORI de VASQUEZ	8|7	11|7|80	13.418	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|6|80	OFELIA SOTO MALUGANI	8|7	11|7|80	13.261	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|7|80	EVA HUNTROB de GROSMAN	8|7	11|7|80	13.331	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|6|80	VIDAL CABALLERO	8|7	11|7|80	13.205	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|6|80	MANUEL MILLET	8|7	11|7|80	13.364	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|6|80	NOEMI SOFIA PASSERON y JUAN JOSE LACOUR	8|7	11|7|80	13.337	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|6|80	EMILIA MAURICIA GROSINELLI o EMILA MAURICIA CROSINELLI de BRACHETTI	8|7	11|7|80	13.291	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|6|80	ADELA SANDRO de CRESPI	8|7	11|7|80	13.362	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|6|80	ABRAHAM ROSENFELD	8|7	11|7|80	13.225	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|6|80	PABLO LEPORI	8|7	11|7|80	13.329	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|6|80	CESAR BENJAMIN OTRANTO	8|7	11|7|80	13.221	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|80	PETRA RENEDO y TEODULO BENITO PRIETO	8|7	11|7|80	13.220	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|80	INDE SIMINSKA	8|7	11|7|80	13.250	28.000
10	19	Martín J. Durand	2|7|80	NUNZIO BRUNO	8|7	11|7|80	13.210	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|6|80	RODOLFO GUARRINA	8|7	11|7|80	13.391	28.000
11	21	Julio Campos	30|6|80	ELVIRA MARIA PEREZ de QUIROGA	8|7	11|7|80	13.411	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|9|77	ANTONIO SEBA	8|7	11|7|80	13.316	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|2|80	RAMON ASPRES	8|7	11|7|80	42.820	28.000
12	23	Mar[illegible] C. Bourges Capurro de R[illegible]	15|4|80	MERCEDES ANITA CLOTILDE FOGLIATTI de STAMPONE	8|7	11|7|80	13.325	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|5|80	TERESA REMPEL de ROZEN	8|7	11|7|80	13.199	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|6|80	PEDRO FARAH	8|7	11|7|80	13.198	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|5|80	ADELAIDA EDUVIGIS CUMINETTI de CORREA URQUIZA	8|7	11|7|80	13.223	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|6|80	HERMINIO JESUS BAZAN	8|7	11|7|80	13.206	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|79	LINDA MARTA EUGENIA CARERA	8|7	11|7|80	13.233	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|80	GUILLERMO ABEL SINARDI	8|7	11|7|80	13.439	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|4|80	NICOLAS DI LEONE, FRANCISCA CRESCENTI, RAFAEL DI LEONE y JOSE DI LEONE	8|7	11|7|80	13.365	28.000
15	30	José Luis González	21|4|80	JUAN CARLOS BENTABERRY	8|7	11|7|80	42.823	28.000
15	30	José Luis González	23|6|80	ANSELMO HECTOR BILBAO	8|7	11|7|80	13.234	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	29	José Eduardo Ru[illegible]	13 6|80	LUCIO SPINELLI	8|7	11|7|80	13.215	28.000
17	34	Martín Amorortu	26 5|80	DELIA ROSA CUNIOLO de ALGUERO y ARMANDO NOEL ALGUERO	8|7	11|7|80	42.800	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25 6|80	MARCOS PINACCHIO	8|7	11|7|80	13.232	28.000
18	36	[illegible] Isabel Millán	13 6|80	HORACIO HECTOR STRINGA	8|7	11|7|80	13.392	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25 6|80	HECTOR MANUEL LECLERC	8|7	11|7|80	13.369	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30 6|80	MATILDE ISABEL CASTRO de CASTRO	8|7	11|7|80	42.810	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10 8|79	RODOLFO ARREDONDO	8|7	11|7|80	13.241	28.000
20	40	[illegible] Cristina Parisi de Chamorro	12 5|80	BLANCA EDITH RIVAS de PERISSINOTTI	8|7	11|7|80	42.812	28.000
20	40	María Cristina Parisi de [illegible]amorro	25 6|80	PAULINA GALPER	8|7	11|7|80	13.303	28.000
20	39	Luis José Carballido	16 6|80	LUCIANO BERINI	8|7	11|7|80	13.243	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3 6|80	FERNANDO RODRIGUEZ	8|7	11|[illegible]80	42.821	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30 6|80	HILDA INES COCCO de DAL PRA	8|7	11|7|80	13.427	28.000
21	[illegible]	[illegible]sa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26 5|80	ANDRES DE LA CRUZ GONZALEZ	8|7	11|7|80	13.240	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30 5|80	RODOLFO ERNESTO GUTIERREZ	8|7	11|7|80	13.314	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26 6|80	ANTONIO JUAN VICENTE CHATRUC	8|7	11|7|80	13.416	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 6|80	ERNESTO PRIETO	8|7	11|7|80	42.802	28.000
24	47	Eduardo [illegible]nio Collazo	12 5|80	CONCEPCION MARIA POLLINA	8|7	11|7|80	42.822	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23 6|80	LAUREANO JOSE LUIS SEPTIMO GRISOTTO	8|7	11|7|80	13.326	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30 6|80	MAFALDA ELENA MARGARITA MARIA CARMEN de LAURO de COSTIGLIOLO, y FRANCISCO BENEDICTO	8|7	11|7|80	13.297	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo		EMILIO COSTIGLIOLO	8|7	11|7|80	42.814	28.000
25	50	María Eugenia G[illegible]raudy	30 4|80	AIDA VAISMAN de GOTFRAIND				
			19 6|80	ROMERO de TABOADA, HIGINIA y TABOADA EMILIO DAVID	8|7	11|7|80	13.327	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º 7|80	VICTOR HORACIO DONDERO	8|7	11|7|80	13.236	28.000
27	54	[illegible]el Angel Secchi	23 6|80	ERNESTO ABRAHAM	8|7	11|7|80	13.302	28.000
28	[illegible]	D[illegible] Rubén Tachella	25 6|80	RAIMUNDO MORENO	8|7	11|7|80	13.286	28.000
28	55	Dora Mariana [illegible]esualdi	26 6|80	DOMINGO VICENTE CRESPO	8|7	11|7|80	13.281	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25 6|80	MARIA NILSA MONTOYA de BORGATELLO	8|7	11|7|80	42.815	28.000
29	57	Marta Amelia Beiró	18 6|80	FLORENTINA OVEJERO de REPOSI	8|7	11|7|80	13.262	28.000
29	57	Liliana [illegible]igueir[illegible] de Casares	2 7|80	MARCOS ANTONIO POZZO	8|7	11|7|80	13.230	28.000
29	57	[illegible]iana Filgueira [illegible]asares	30 6|80	JUANA ZAKOTNIK de WEBLE	8|7	11|7|80	13.355	28.000
29	58	Marta Amelia [illegible]eiró	5 5|80	ROSA ROLANDO de DE ANGELIS	8|7	11|7|80	13.218	28.000
30	60	Ester Riesel	2 7|80	JOSEFINA ARIZZI o JOSEFA ARIZZI o ROSALIA MARIA JOSEFA ARIZZI o JOSEFINA ROSALIA ARIZZI o ROSALIA JOSEFINA ARIZZI	8|7	11|7|80	13.342	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2 7|80	MANUELA SISTO NIETO	8|7	11|7|80	13.324	28.000
30	60	Ester Riesel	25 6|80	BERTILDA JORGELINA MENDY de MARTINEZ	8|7	11|7|80	13.441	28.000
30	60	[illegible]ter Riesel	26 6|80	ROSA CANDIDA ANTONUCCI o ROSA CANDIDA ANTONUCCIO	8|7	11|7|80	42.813	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28 5|80	PRIMA ANGELA DELINA MADEO viuda de CORTESE o ADELINA MADEO viuda de CORTESE	8|7	11|7|80	42.817	28.000
30	60	Ester Riesel	2 6|80	NATALIO MONTANARI	[illegible]	11|7|80	13.219	28.000

e.8|7 Nº 1.316 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional, Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980.— Alfredo H. Bisordi, secretario.

e.10|7 Nº 1.656 v.16|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CASELLA ADELA SARA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, del presente bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974 (enrolamiento).

Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 4|7 Nº 1.595 v. 11|7|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ALFREDO INAMA, nacido el 12 de noviembre de 1951, de nacionalidad argentina, D.N.I. 8.637.863, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 56.000 e. 8|7 Nº 13.477 v. 15|7|80

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. [illegible]queira, cita y emplaza por 90 días a don CARLOS EMILIO RIOBO (D. N. I. Nº 10.163.905), hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 18 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 84.000 e. 4|7 Nº 12.998 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINO LEDESMA MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 33 inc. a la Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974) y artículos 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de julio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.10|7 Nº 1.657 v.16|7|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DURAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Durán, Carlos Alberto s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de resolver su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

Mercedes, 23 de junio de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.493 v. 15|7|80

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría en lo Civil a cargo del Dr. Rafael Lobo Herrera, en Expte. Nº 20.846, caratulado. "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos (Suc. Chavez de Soria) Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Catamarca, Depto. La Paz, Dto. Quirós, Estancia "Las Liebres" con una superficie de 48 Has. 31 as., 68 ca., 22 dm2 (48316822), lindando Norte: Ascensio Ramos; Sud: Pedro Lobo, hoy Chafi Simán, Este: RaRa Fortuna de Barrionuevo y Oeste: Amaya (hoy Amable Guipi y Narciso Barrionuevo).

San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de junio de 1980. — Rafael E. Lobo

e. 4|7 Nº 1.596 v. 11|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ, FELIPE FRANCISCO c|CALOGRIAS, CONSTANTINO s|ejecución hipotecaria" Exp. 2345), que el martillero Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 8 de agosto de 1980, a las 11 horas, en sus oficinas, Avenida Callao 730, piso 3º. B, Capital Federal, una finca ubicada en la calle Manuel Estévez 1354|56, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado sobre el lote de terreno número 7 de la manzana 308, que mide 8,66 metros de frente Sud por 55,84 metros de fondo. Sin chapa municipal, el inmueble a subastar se halla ubicado entre la finca lindera al inmueble que lleva el número 1344 y el número 1366. Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Ocupado por el demandado. En el inmueble a subastar funciona actualmente una fundición. Base de venta: $ 23.000.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo, debiendo, el que resuelte comprador, constituir domicilio en el boleto de compraventa, dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 151.200 e.8|7 Nº 13.489 v.11|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SIMONELLI, EDGARDO JOSE c|FRANCO, ELISA AURORA s|división de condominio", Expediente Nº 17.363, que el martillero Luis Alberto Biuele, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en el 2º piso, fondo, Unidad 10, del edificio Sarmiento Nº 4318, con una superficie propia de 63,65 metros cuadrados, galería 2,46 metros cuadrados, balcón 3,64 metros cuadrados, común 18,91 metros cuadrados, total general 88,66 metros cuadrados, compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño, lavadero cubierto, pieza y baño de servicio, calefacción y agua caliente central. Desocupado. Deuda por expensas comunes al mes de junio de 1980, $ 1.512.225. Base $ 30.000.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. Se deja constancia que para efectuar la escritura traslativa de dominio, el escribano será designado por la señora Elisa Aurora Franco. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — María C. Bourgues Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 168.000 e.8|7 Nº 13.588 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días en los autos: "GURMENDI S.A. c|TUCCILLO NICOLAS E., s|ejec.", Expte. Nº 42.435|77, que el martillero Osvaldo J Posada Azner, rematará el próximo 25 de julio, a las 17 horas, en Salón San Cayetano de Humberto I 2042, el inmueble sito en Jorge Newbery 349 y|o 397, esq. Santa Catalina (ahora Carolina Muzzilli) Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Designación Catastral: Circ. X, Sec. D, Manz. 55, Parc. 2-b, según título: 7 mts. frente, SE sobre S. Catalina; 4,24 mts. en ochava E; 13,20 metros al NE, sobre Newbery; 10 mts. al NO y 16,20 mts. al SO. — Superficie: 157,50 mts.2, linda al frente, calle NO, lote 2a, de su plano, SO, lote 3, y SE, calle S. Catalina. — Consta el inmueble en P.B. de living comedor: 5 x 8 mts., salón de juegos: 3 50 x 6 mts., cocina y office de 3 x 6 mts., en 1er. piso, hall íntimo: 3 x 3 mts., un dormitorio: 3 x 3 metros, otro: 3 x 3,50 mts., con placar, otro: 4 x 3,50 mts., con balcón: 3 x 3,50 mts., pasillo, baño: 1,60 x 2,20 mts., otro idem, balcón: 1 x 3 mts., lavadero. 3 x 3,50 mts., lavadero, dependencias de servicio: 3 x 2,50 mts., con toilette, terraza: 8 x 4 mts., otra de 3,50 x 3 mts. — Superficie: 220 mts.2, medidas ad-corpus, parrilla y garaje, ocupado por el demandado y su familia. — Base: $ 61.849.750. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Habilitación fiscal boleto: 5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 168.000 e. 8|7 Nº 13.637 v. 11|7|80